

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 05 de febrero del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz, y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del quórum reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicitó a la Secretaria del Consejo Regional informe sobre los pedidos de dispensa presentados por los Consejeros Regionales.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informó que el Sr. Neire Unkuch Jempekit, Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, ha remitido una solicitud de dispensa señalando que un familiar se encuentra delicado de salud, habiéndosele comunicado que en virtud a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional debe remitir los actuados que sustente dicha solicitud, con la finalidad de regularizar dicha inasistencia. Asimismo, informa que la Consejera Lilian Marisol Cruzado Vásquez se encuentra en la Fiscalía dando una declaración y que en el transcurso de la mañana ha solicitado se pueda incorporar a la Sesión; de igual manera, el Consejero Máximo Segundo León Guevara ha tenido programadas algunas actividades en la ciudad de Lima y está solicitando se incorpore en el transcurso de la mañana.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno la solicitud de dispensa presentada por escrito por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit; por problemas de salud de su Sra. Madre.

- **El Pleno del Consejo Regional por unanimidad acordó:**

ARTÍCULO ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit, a la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día viernes 05 de febrero del año 2016.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pone en consideración el **Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016**, de fecha 05 de enero de 2016; la misma que ha sido remitida al correo electrónico de los Consejeros Regionales; de no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016, de fecha 05 de enero de 2016.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales; convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día viernes 05 de febrero del año 2016, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se emita un acuerdo regional que respalde la Ruta del Inka.
2. Dictamen N° 03-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la red Asistencial Cajamarca - EsSalud distrito de Cajamarca.
3. Dictamen N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del distrito Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita.
4. Dictamen N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara como prioridad regional el "Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas."
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de Abastecimientos emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre las compras realizadas en el año 2015.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gobierno Regional Cajamarca reconozca formalmente la existencia de pueblos originarios e indígenas de la región, con todas las denominaciones existentes, tales como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", y otros; dejando sin efecto la Ordenanza Regional N° 06-2008-GR.CAJ-CR.
7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Proyecto Educativo Regional.
8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional, el Director Regional de Salud y el Director de la DISA - Jaén, emitan un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones ejecutivas para implementar, en el presente año, la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, Ley N° 30372.
9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de la DIRESA Cajamarca, emita un informe sobre el estado de las obras de mantenimiento por emergencia de los establecimientos de salud de la Región Cajamarca.
10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, emita un informe sobre el avance de la obra Hospital II -2 de la provincia de Jaén.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

11. Oficio N° 001-2016-CRC/JNN, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emita un informe sobre el Fortalecimiento Comunal y el Proyecto Captura de Carbono contemplado en el Proyecto: "Fortalecimiento para la forestación y reforestación con especies nativas y exóticas en el Distrito de Chirinos – provincia de San Ignacio".
12. Oficio N° 016-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 08 de enero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se declare como prioridad regional el proyecto: "Mejoramiento del acceso, cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del café en las provincias de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc- Región Cajamarca"
13. Informe N° 001-2016-GRC-CR/MD, de fecha 01 de febrero del 2016, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa al Pleno del Consejo Regional sobre las acciones realizadas en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 006-2016-GR.CAJ-CR.
14. Oficio N° 035-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de febrero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se autorice al Gerente de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz viajar a la ciudad de México a fin de participar en el XX Seminario Internacional en México.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Agenda.**

POST AGENDA:

1. Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR, de fecha 03 de febrero del 2016 mediante el cual la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín Abg. Sandra P. Villafuerte Vela invita a la Reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y Amazonas, los días 18 y 19 de los corrientes en la ciudad de Moyobamba.
2. Informe N° 02-2016-GRC-CR/MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos informa al pleno del Consejo Regional sobre la comisión de Servicios a la ciudad de Lima, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 004-2016-GR.CAJ. RENAMA.
3. Oficio N° 01-2016-GR.CAJ/CR-MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc solicita autorización para realizar Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 24 y 25 de febrero del presente año, a fin de realizar acciones para implementar el Acuerdo Regional N° 056-2015-GR.CAJ-CR.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno la Post Agenda.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Post Agenda.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, como cuestión previa solicitó al Pleno del Consejo Regional que se inicie con el punto 2. dado que se cuenta con la presencia del Dr. Paucar, Director de la Red de Salud Cajamarca y debido a la recargada agenda que tiene dicho funcionario.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad variar el orden de la Agenda, de acuerdo a lo solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera.**

2. Dictamen N° 03-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca - EsSalud distrito de Cajamarca.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informó que este dictamen ha sido tratado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social y cuenta con opinión favorable tanto de la Dirección Regional de Salud, la Gerencia de Planeamiento y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; lo que se busca es brindar un respaldo a la creación de este Hospital Especializado de la Red Asistencial - EsSalud distrito de Cajamarca. Indica que se ha invitado al Dr. Alex Paucar Zapata, con la finalidad que el Pleno tenga un mayor conocimiento del proyecto de Acuerdo que se está presentado ante el Pleno del Consejo.

DIRECTOR MÉDICO - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, Dr. Alex Eduardo Páucar Zapata, manifiesta que la Red de Salud Cajamarca la comprenden 08 provincias de Cajamarca y 01 de La Libertad; actualmente solo se cuenta con 01 Hospital de la clasificación Nivel II y no se tiene ningún Hospital de contención, como si lo tienen las 27 Redes a nivel nacional; Cajamarca es una Red que ha crecido de manera desordenada e improvisada, tanto así que actualmente funcionan en 07 islas distintas, siendo una gran debilidad para la Red; de allí la necesidad urgente de contar con una infraestructura y una cantidad de recursos humanos que permita brindar un servicio de calidad. Expone que en el año 2008 con Resolución 510-GG-ESSALUD-2008 se aprueba el Proyecto "Nuevo Hospital de Cajamarca" en el marco del Sistema de Inversión Institucional, en el 2012 se realizó la Elaboración y Aprobación del Expediente Técnico del "Nuevo Hospital II Cajamarca" con Resolución N° 036-GCI-ESSALUD-2012. Actualmente se encuentra en fase de Factibilidad. En cuanto a los criterios técnicos se tiene: La población asegurada de la Red Asistencial de Cajamarca atenderá al año 2015, 182,234 asegurados y proyectada al 2027 se estima sería de 298,324 asegurados en promedio; es decir que se encuentra dentro de los valores referenciales de población para un Hospital Especializado. El cuadro comparativo de población es el siguiente:

| NIVEL DE ATENCIÓN | CATEGORIA | POBLACIÓN REFERENCIAL | |
|-------------------|-----------|-----------------------|---------|
| III | INSTITUTO | | |
| | HN | 400,000 | |
| II | HE | 150,000 | |
| | HG | 50,000 | 149,999 |
| I | PCC | 25,000 | 49,999 |
| | CM | 2,000 | 24,999 |

La Evolución de la población asegurada en la Red Asistencial Cajamarca es la siguiente:



La correlación de Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) según categorías y niveles de atención en relación al proyecto del Hospital Especializado Cajamarca, se presenta en los siguientes cuadros:

**CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA
UPSS CONSULTA EXTERNA MEDICINA**

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINS | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|
| | II NIVEL Categoría II-2 | III NIVEL Categoría III-1 | |
| CONSULTA EXTERNA - MEDICINA | | | |
| MEDICINA GENERAL | SI | SI | SI |
| MEDICINA INTERNA | SI | SI | SI |
| CARDIOLOGÍA | SI | SI | SI |
| MEDICINA FÍSICA Y REHAB. | SI | SI | SI |
| NEUROLOGÍA | SI | SI | SI |
| NEUMOLOGÍA | SI | SI | SI |
| GASTROENTEROLOGÍA | SI | SI | SI |
| REUMATOLOGÍA | SI | SI | SI |
| PSIQUIATRÍA | SI | SI | SI |
| ONCOLOGÍA | SI | SI | SI |
| DERMATOLOGÍA | NO | SI | SI |
| ENDOCRINOLOGÍA | NO | SI | SI |
| GERIATRÍA | NO | SI | SI |
| NEFROLOGÍA | NO | SI | SI |

**CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA
UPSS CONSULTA EXTERNA CIRUGIA**

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINS | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------------------------------|
| | Categoría II-2 | Categoría III-1 | |
| CONSULTA EXTERNA - CIRUGÍA | | | |
| CIRUGIA GENERAL | SI | SI | SI |
| ANESTESIOLOGÍA | SI | SI | SI |
| OFTALMOLOGÍA | SI | SI | SI |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA | SI | SI | SI |
| TRAUMATOLOGÍA | SI | SI | SI |
| UROLOGÍA | SI | SI | SI |
| NEUROCIRUGÍA | NO | SI | SI |

**CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA
UPSS CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA Y GINECOLOGIA**

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINS | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------------------------------|
| | Categoría II-2 | Categoría III-1 | |
| CONSULTA EXTERNA - GINECOLOGÍA | | | |
| GINECOLOGÍA | SI | SI | SI |
| OBSTETRICIA | SI | SI | SI |
| CONSULTA EXTERNA - PEDIATRÍA | | | |
| PEDIATRÍA | SI | SI | SI |
| NEONATOLOGÍA | NO | SI | SI |

**CAPACIDAD RESOLUTIVA DE PROCEDIMIENTOS DE
UPSS CONSULTA EXTERNA**

| CONSULTORIOS MEDICOS | AMBIENTES DE PROCEDIMIENTOS |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1) CONSULTORIOS DE MEDICINA | |
| Medicina Interna | Sala para Inmunoterapia y Test de Alergias |
| | Tópico |
| Cardiología | Sala de Electrocardiograma 1 y Electrocardiograma 2 |
| | Sala de Ecocardiograma / Eco Doppler |
| | Sala de Ergometría + Holter ECG + Holter Tensión Arterial (MAPA) |
| Psiquiatría | Sala de Psicoterapia Grupal - Gimnasio - Ludoterapia |
| | Sala de Psicoeducación + Psicoterapia Familiar |
| Dermatología | Sala de Dermatoscopia + Biopsias + Fototerapia + Electroterapia |
| | Sala de Crioterapia, Cauterizaciones |
| Endocrinología | Sala para Toma de Glucemias + Tolerancia a la Glucosa (02 sillones) |
| | Sala de Pruebas Funcionales + Conservación de Insumos |
| | Sala de Evaluación Pie Diabético + Tópico de Curaciones |
| Gastroenterología | Sala de Endoscopia Alta |
| | Sala de Endoscopia Baja (Proctoscopia + Colonoscopia) |
| | Sala para Capsula Endoscopia + Proced. Especiales |
| | Sala de recuperación Post sedación |
| Geriatría | Tópico y Triage del paciente geriátrico (Control de FV; Peso, Talla) |
| Neumología | Sala de Espirometría + Pletismografía |
| | Sala de Broncofibroscopia + Toracocentesis |
| | Sala de Nebulizaciones |
| Neurología | Sala de Electroencefalografía (EEG) |
| | Sala de Polisomnografía |
| | Sala de Electromiografía (EMG) |
| | Potenciales Evocados Neurológicos |
| Reumatología | Sala de Infiltraciones + Artrocentesis |
| | Sala de Procedimientos para la Especialidad |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

| | |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2) CONSULTORIOS DE CIRUGIA | |
| Cirugia General | Sala de Procedimientos de la Especialidad / Tópico |
| Oftalmología | Campimetría + Refractometría / Queratrefractometría / Paquimetría + Microscopia Especular + Topografía corneal computarizada |
| | Ecografía Ocular + Potenciales Evocados Visuales |
| | Sala de YAG Láser / Argón Láser |
| | Sala de Tomografía Ocular |
| Otorrinolaringología | Sala de Audiometría (Cámara Silente) |
| | Sala de Pruebas vestibulares |
| | Sala de Otomicroscopia |
| | Sala de endoscopia de la especialidad |
| Ortopedia y Traumatología | Sala de Yesos / Tópico |
| Urología | Sala de Cistoscopias / Tópico (incluye S.H.) |
| | Sala de Urodinamia / Tópico (incluye S.H.) |
| Anestesiología | Sala para Terapia del Dolor (10 cupos) |
| 3) CONSULTORIOS GINECO OBSTETRICIA | |
| Ginecología | Sala de Ecografía |
| | Sala de Procedimientos de la Especialidad |
| Obstetricia | Sala de Ecografía |
| | Sala de Procedimientos de la Especialidad |
| | Sala de Monitoreo materno ambulatorio (Electrocardiografía) |
| 4) CONSULTORIOS DE PEDIATRIA | |
| Pediatría | Sala de Nebulizaciones |
| | Sala de CRED |
| | Sala de Inmunizaciones |
| | Sala de Procedimientos de la Especialidad |

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA
UPSS EMERGENCIA

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINSa | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------|
| | Categoría II-2 | Categoría III-1 | |
| EMERGENCIA - TÓPICOS | | | |
| MEDICINA | SI | SI | SI |
| PEDIATRIA | SI | SI | SI |
| GINECOLOGÍA | SI | SI | SI |
| CIRUGÍA GENERAL | SI | SI | SI |
| TRAUMATOLOGÍA | NO | SI | SI |
| OTRO AMBIENTES | | | |
| SALA OBSERV. DIFERENCIADA | SI | SI | SI |
| SALA DE YESOS | SI | SI | SI |
| SHOCK TRAUMA | SI | SI | SI |

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA
UPSS CUIDADOS INTENSIVOS

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINSa | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------|
| | Categoría II-2 | Categoría III-1 | |
| CUIDADOS INTENSIVOS | | | |
| UCI GENERAL | SI | SI | SI |
| UCI PEDIATRICA | NO | SI* | SI |
| UCI NEONATAL | NO | SI | SI |
| UCIN GENERAL | SI | SI | SI |
| UCIN PEDIATRICA | NO | SI* | SI |
| UCIN NEONATAL | SI | SI | SI |

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA
UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINSa | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------|
| | Categoría II-2 | Categoría III-1 | |
| DIAGNOSTICO POR IMÁGENES | | | |
| RAYOS X | SI | SI | SI |
| ECOGRAFIA | SI | SI | SI |
| MAMOGRAFIA | SI | SI | SI |
| DENSITOMETRIA ÓSEA | NO | SI | SI |
| TOMOGRAMIA | SI | SI | SI |
| ANGIOGRAMIA | NO | SI | SI |
| LITROTRIPICIA | NO | SI | SI |
| RESONANCIA | NO | SI | SI |
| TELEMEDICINA | SI | SI | SI |

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS HEMODIALISIS,
BANCO DE SANGRE, PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

| UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD | Norma Técnica MINSa | | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------|
| | Categoría II-2 | Categoría III-1 | |
| HEMODIALISIS | | | |
| DIALISIS | SI | SI | SI |
| HEMODIALISIS | NO | SI | SI |
| BANCO DE SANGRE | TIPO I | TIPO II | TIPO II |
| PATOLOGÍA CLÍNICA | | | |
| BIOQUIMICA | SI | SI | SI |
| HEMATOLOGÍA | SI | SI | SI |
| MICROBIOLOGÍA | SI | SI | SI |
| INMUNOLOGÍA | SI | SI | SI |
| ANATOMIA PATOLOGICA | | | |
| CITOLOGÍA | SI | SI | SI |
| NECROPSIAS | SI | SI | SI |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

CUADRO COMPARATIVO DEL PROGRAMA ARQUITECTONICO

| UNIDAD FUNCIONAL | Proyecto: Hospital II (Anterior) | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca | Incremento |
|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
| 1 Dirección - Administración | | 616,56 | |
| 2 Gestión de la Información | 1.840,41 | 313,60 | -910,25 |
| 3 Consulta Externa: | 1.741,14 | 5.163,26 | 3.422,12 |
| 4 Emergencia | | 1.354,30 | |
| 5 Unidad de Cuidados Críticos | 1.138,00 | 1.452,47 | 1.668,77 |
| 6 Hospitalización | 2.550,66 | 5.983,57 | 3.432,91 |
| 7 Centro Quirúrgico | 699,63 | 1.503,36 | 803,73 |
| 8 Central de Esterilización | 355,23 | 419,72 | 64,49 |
| 9 Centro Obstétrico | | 623,53 | |
| 10 Neonatología | 595,16 | 525,63 | 553,97 |
| 11 Medicina Física y Rehabilitación | 666,10 | 1.081,70 | 415,60 |
| 12 Patología Clínica | | 564,34 | |
| 13 Banco de Sangre | 1.008,50 | 933,49 | 907,53 |
| 14 Anatomía Patológica | | 458,20 | |
| 15 Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal | | 1.088,37 | 1.088,37 |
| 16 Diagnóstico Por Imágenes | 398,40 | 1.661,41 | 1.263,01 |
| 17 Farmacia | 303,89 | 779,65 | 474,76 |
| 18 Servicios Generales | 1.186,71 | 4.608,68 | 3.421,97 |
| 19 Nutrición y Dietética | 489,32 | 853,23 | 363,91 |
| 20 Servicios Complementarios | 541,12 | 1.496,77 | 955,65 |
| 21 Seguridad | 22,09 | 50,40 | 28,31 |
| 22 Estacionamiento | | 3.565,00 | 3.565,00 |
| 23 Áreas Complementarias | 994,32 | 6.485,40 | 5.491,08 |
| Área Total (m2) | 14.530,68 | 41.541,59 | 27.010,91 |

El Programa Médico Funcional (PMF) propone en la Facilidad del Proyecto, la resultante del balance oferta – demanda de los servicios de salud de atención especializada.

| UPSS | ITEM | Hospital II Actual | Hospital Especializado Cajamarca | Hospital II Cajamarca Proyecto inicial |
|------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consulta Externa | Consultorios | C. Externa Médicos (24) | C. Externa Médicos (31) C. Externa No médicos (18) | C. Externa Médicos (14) C. Externa No médicos (09) |
| Procedimientos | Ambientes | 01 | 30 | 02 |
| Hospitalización | Camas | 51 camas | 210 camas (Medicina 66, Cirugía 48, Gineco obstetricia 68 y Pediatría 20 y 08 camas de aislados) | 70 camas (Medicina 20, Cirugía 21, Gineco obstetricia 15 y Pediatría 14 y 02 camas de aislados) |
| Centro Quirúrgico | Salas de SOP | 02 SOP | 07 SOP (1 cirugía general, 4 cirugías especialidades, 1 cirugía de día, 1 sala de emergencia) | 02 SOP 01 sala emergencia |
| | Camas de Recuperación | 04 | 15 | 05 |
| Centro Obstétrico | Salas de parto | 01 | 02 | 01 |
| | Camas | 02 | 14 | 02 |
| Emergencia | Unidad Schock trauma | 01 | 01 | 01 |
| | Tópicos | 01 | 05 | 05 |
| | Camas observación | 09 | 20 | 09 y 01 cama aislado |
| UCI adultos niños | Camas | - | 11 camas de UCI, aislados 01 cama | UVI 04 |
| UCIN adultos niños | Camas | - | 16 camas de UCI, aislados 01 cama | UCIN 03 camas |
| UCI Neonatología | Camas | - | 4 camas de UCI, | - |
| Neonatología | Camas | - | - | Sala neonatología 02 camas |
| UCIN Neonatología | Camas | - | 6 camas de UCIN, aislados 01 | - |
| Ayuda Diagnóstica | Salas | Rayos X Ecografía Mamografía Tomografía | 10 Salas: Rayos x. Angiografía, mamografía, ecografía, litotricia, resonador magnético, densitometría, tomografía, | Rayos X Ecografía Mamografía Tomografía |
| UPSS | ITEM | Hospital II Actual | Hospital Especializado Cajamarca | Hospital II Cajamarca Proyecto inicial |
| Ayuda Diagnostica | Laboratorio Clínico | 01 hematología, bioquímica, inmunología, microbiología | 05, hematología, bioquímica, inmunología, microbiología, citología + 01 laboratorio de Emergencia | 03 Hematología, Inmunología, Microbiología 01 laboratorio de Emergencia. |
| | Anatomía Patología | Biopsia, muestras Citológicas, Papanicolaou | 01, ambiente de macroscopia, 01 laboratorio de técnicas histoquímicas, 01 laboratorio patológico quirúrgico, 01 laboratorio genética. 01 ambiente de microscopia, 01 sala de lecturas, 01 sala de necropsia, 01 cámara de conservación de cadáveres | 01 biopsias, tejidos y citología |
| Centro de Hemoterapia Banco de Sangre | Banco de Sangre tipo II | Tipo I | 01 | Banco Tipo I (01) |
| Diálisis | Hemodiálisis Diálisis | No | 15 sillones, 02 sillones de emergencia, 02 sillón reposición. | - |

El Programa de Equipamiento que propone el Hospital Especializado es de **13,112 equipos biomédicos**, mobiliario clínico, administrativo, equipamiento complementario, electromecánico e informático, considerándose en la versión anterior un total de **4,729 equipos**.

CUADRO COMPARATIVO DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO

| COMPONENTE | Proyecto: Hospital II (Anterior) | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca | Incremento |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1 Total Equipamiento y mobiliario | 4729 | 13112 | 8,383 |

CUADRO COMPARATIVO MONTO DE INVERSION

| RUBRO | Proyecto: Hospital II Anterior | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca | Incremento |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
| INTANGIBLES (Expediente Técnico y Supervisión) | 5,991,734 | 21,845,385 | 15,853,651 |
| TANGIBLES (Terreno, Infraestructura, Equipamiento, Instrumental) | 84,769,898 | 317,652,980 | 232,883,082 |
| OTROS | 13,288,599 | 24,000 | -13,264,599 |
| TOTAL INVERSION | 104,050,231 | 339,522,365 | 235,472,134 |

CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS HUMANOS

| RUBRO | Proyecto: Hospital II (Anterior) | Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca | Incremento |
|------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| Recursos Humanos | 284 | 612 | 328 |

Finalmente muestra los planos de dicho proyecto consistente en 08 plantas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, agradece la intervención del Dr. Paucar, y comunica la apertura del debate correspondiente. Previamente, indica que está pidiendo la palabra el Dr. César Aliaga, Gerente de Desarrollo Social a fin de complementar la presente exposición.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, señala que es importante esta declaratoria de Interés Regional en el Consejo Regional; pues el expediente está en construcción, periodo de factibilidad y luego hay que luchar para que EsSalud ponga el dinero para financiar y ejecutar dicho proyecto; en tal sentido, se requiere del apoyo político de la máxima instancia del Gobierno Regional de Cajamarca.

DIRECTOR MÉDICO - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, Dr. Alex Eduardo Páucar Zapata, agrega que este proyecto ya cuenta con un terreno propio, de hectárea y media ubicada en el cruce de las avenidas Evitamiento Sur y Héroes del Cenepa.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, considera que es una propuesta de envergadura para la Región Cajamarca y para la capital de la Región y que va a versar en la mejora de los servicios de salud para los asegurados. Precisa la preocupación por el Centro de Médico de EsSalud de la provincia de San Ignacio; pues se tiene una categoría de Centro Médico con más de 9,776 asegurados, se tiene un terreno que está a disposición para ser construido, en los próximos meses pondrá en consideración del Consejo Regional, se declare de interés público la construcción del establecimiento para el Centro Médico de EsSalud de San Ignacio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, manifiesta que mayormente el mejor servicio de salud que brinda EsSalud está en la capital. Indica que también en la provincia de Chita se está gestionando la construcción de este tipo de hospital con la finalidad de entender a los asegurados.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que tiene algunas inquietudes respecto a San Ignacio - Jaén, ¿Cómo es que está distribuido los sistemas de salud en la Región Cajamarca?, pues San Ignacio y Jaén pertenecen a la Gerencia Regional de Lambayeque. Asimismo indica que es importante elevar de categoría a los establecimientos de salud; pregunta ¿si este establecimiento de salud es para toda la Región Cajamarca?

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que un establecimiento así hacia falta para la Región Cajamarca; pues el servicio actual que se brinda es deficiente; y el respaldo lo tendrán por parte de todo este Consejo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, indica que en este mes se tiene programada del Ministro de Salud; sugiere reunirse con el Ministro e impulsar dichas necesidades.

DIRECTOR MÉDICO - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, Dr. Alex Eduardo Páucar Zapata, para concluir precisa que en cuanto a Chota, Cutervo, Jaén y San Ignacio, las razones son simples y lógicas, pues se tomó tal decisión por la accesibilidad geográfica y por el tiempo. Indica que una vez que este Hospital esté construido e inicie su funcionamiento, se puede iniciar la atención de estos pacientes bajo el término de referencia hasta que después sean adscritos y el presupuesto otorgado a la Red Lambayeque pase a ser presupuesto de Cajamarca. Precisa que este proyecto no solo es de EsSalud, sino de toda la Región, a través del intercambio prestacional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, comete a consideración del Pleno el Dictamen N° 03-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca - EsSalud distrito de Cajamarca.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

PRIMERO: DECLARAR de Interés Público Regional la Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red de Asistencial Cajamarca - EsSalud distrito de Cajamarca.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se emita un acuerdo regional que respalde la Ruta del Inka.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita al Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, que sustente el pedido presentado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señala que hace poco tuvo la visita a través de la Gerencia General de esta Región indicando que se encontraba el Embajador y Promotor Cultural Internacional, el Sr. Rubén Latorre Valenzuela, quien viene promoviendo a nivel de América la famosa Ruta del Inka o Qhapaq Ñan o Camino Real Antiguo, desde Pasto hasta Argentina; el objetivo es que Cajamarca se incluya en esta ruta, lo cual es concordante con el Nuevo Modelo de Desarrollo de impulsar el turismo. Sostiene que dicho pedido se haga llegar al Gobernador Regional y la Directora de Turismo para que asuma la responsabilidad que implica.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indica que se debe agradecer al Consejero por el pedido presentado, que es fundamental para todos; lo cual permitirá identificarse cada vez más como cajamarquinos. Propone que se empiece a trabajar en una propuesta de un documental o un libro que se incorpore al Sistema Educativo Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que dicho pedido pasará a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social para que se de el trámite correspondiente y se emitan los dictámenes respectivos y de ser posible se emita un Acuerdo Regional.

3. Dictamen N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del distrito Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Ipparraguirre, informa que el Dictamen es el N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos; se cuenta con el Informe Técnico de Patrimonio, donde se señala que bienes van a ser transferidos a la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita; indica que quien también ha venido impulsando y gestionando dicha transferencia es el Consejero Regional por la provincia de San Marcos, Prof. Valentín Castañeda Ramírez. Finalmente señala que es atribución del Pleno del Consejo Regional autorizar las transferencias que tenga el Gobierno Regional a favor de otras entidades.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez, da a conocer que en el distrito de Gregorio Pita, en Paucamarca se ha venido ejecutando un proyecto en 02 etapas; la primera ejecutada en la gestión de Jesús Coronel Salirrosas en el año 2009-2010, donde se tuvieron serias dificultades por problemas presupuestales no se pudo concluir; se elaboró un expediente técnico para la segunda etapa, la cual se inició en el mes de marzo de 2015 y se culminó; indica que hay sobrantes de obra que están siendo solicitado para ser transferidos a la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita; por lo que solicita se apruebe dicha transferencia en calidad de donación.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional el Dictamen N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del distrito Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

PRIMERO: APROBAR la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del Distrito de Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de La Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, con la finalidad de que dicha institución brinde un mejor servicio, según el siguiente detalle:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD MEDIDA | TOTAL DE MATERIALES INVENTARIADO |
|------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| 1 | Aislador polimérico 24.2 Kv - 70 Kn de 06 Aletas | UND | 12.00 |
| 2 | Grapa de anclaje tipo de pistola para conductor de 35 mm2 | UND | 30.00 |
| 3 | Aislador de porcelana tipo PIN Clase ANSI 56-2 | UND | 175.00 |
| 4 | Perno con ojal, de A°G°, de 16 mmØ x305mm | UND | 207.00 |
| 5 | Arandela cuadrada plana A°G° 57x57x5mm | UND | 20.00 |
| 6 | Aislador de porcelana de tracción, clase ANSI 54-2 | UND | 15.00 |
| 7 | Aislador de porcelana de tracción, clase ANSI 54-1 | UND | 12.00 |
| 8 | Espiga recta para cruceta de aisladores tipo PIN ANSI 56-2 | UND | 10.00 |
| 9 | Perno angular con ojal - Guardacabo de A°G° 16mmØx254mm | UND | 6.00 |
| 10 | Tuerca con ojal de 16 mmØ | UND | 5.00 |
| 11 | Tuerca con gancho para perno de 16mmØ | UND | 65.00 |
| 12 | Perno doble armado de A°G° de 18° | UND | 8.00 |
| 13 | Espiga de A°G° de 508 MM Long; para cabeza de poste y aislador ANSI 56-2 | UND | 126.00 |
| 14 | Perno Maquinado de 12° | UND | 130.00 |
| 15 | Grapa angular para conductor de 35mm2 | UND | 138.00 |
| 16 | Seccionador cut/out Model FSC-18/100 | UND | 32.00 |
| 17 | Pararrayo autoválvula oxidado metálico 21 Kv | UND | 32.00 |
| 18 | Perno ojo 8° | UND | 58.00 |
| 19 | Perno gancho de A°G° de 16mmx254mm | UND | 26.00 |
| 20 | Perno maquinado de 505 mm | UND | 100.00 |
| 21 | Perno partido/CU Incesa CE-352-535mm | UND | 20.00 |
| 22 | Arandela de anclaje de acero de 102x102x5mm, AGUJ.21mmØ | UND | 2.00 |
| 23 | Varilla de Anclaje de A°G° de 16mmØx2.40m, Prov. de Ojal Guard | UND | 1.00 |
| 24 | Mordaza preformada de A°G° para cable de 10mmØ | UND | 40.00 |
| 25 | Conector de AL/CU-16/50 | UND | 358.00 |
| 26 | Varilla de armar simple de 35mm2 | UND | 3.00 |
| 27 | Varilla de armar simple de 25mm2 | UND | 150.00 |
| 28 | Cinta autofundente | M | 44.00 |
| 29 | LLaves térmicas de 16 amperios | UND | 474.00 |
| 30 | Porta fusibles | UND | 25.00 |
| 31 | Conector AB para electrodo de 16mm | UND | 164.00 |
| 32 | Cable NYY de 25mm | M | 210.00 |
| 33 | Electrodo de acero recubierto de cobre de 19 mmØx 2.40m | UND | 6.00 |
| 34 | Transformador 10KVA Año 2006 | UND | 1.00 |
| 35 | Conductor de aleación de aluminio de 35 mm2 (03 Bobinas) | M | 6,000.00 |
| 36 | Grapa suspensión para conductor de aleación de aluminio de 25mm2 | UND | 6.00 |
| 37 | Grapa de anclaje cónica para conductor de aleación de aluminio de 25r | UND | 2.00 |
| 38 | Cable concéntrico marca INDE(SET) 0.161 KVA 2x4mm | M | 200.00 |
| 39 | Porta línea unipolar de A°G°, provisto de PIN de 10mmØ | UND | 2.00 |
| 40 | Templador de A°G tipo sapito | UND | 4.00 |
| 41 | Aislador tipo carrete 53-2 | UND | 85.00 |
| 42 | Lámpara de 50W | UND | 2.00 |
| 43 | Protector para conector | UND | 558.00 |
| 44 | Poste de CAC de 13m/400Kg | UND | 55.00 |
| 45 | Poste de CAC de 12m/400Kg | UND | 94.00 |
| 46 | Poste de CAC de 8m/200Kg | UND | 179.00 |
| 47 | Poste de CAC de 8m/300Kg | UND | 107.00 |
| 48 | Crucetas Simétrica de CAC de 2.20m | UND | 116.00 |
| 49 | Crucetas Asimétrica de CAC de 1.80m | UND | 18.00 |
| 50 | Ménsula de CAC de 1.00m | UND | 13.00 |
| 51 | Media Losa de CAC de 1.00m | UND | 7.00 |
| 52 | Aislador polimérico tipo suspensión C/ grapa de anclaje tipo pistola | CJTO | 49.00 |
| 53 | Aislador de porcelana tipo PIN clase ANSI 56-3 | UND | 218.00 |
| 54 | Espiga para cabeza de poste de 508mm de longitud | UND | 21.00 |
| 55 | Espiga para cruceta de 356mm de longitud | UND | 198.00 |
| 56 | Crucetas de madera tratada de 4.30m | UND | 21.00 |
| 57 | Transformadores 3ø | UND | 2.00 |
| 58 | Transformadores 2ø | UND | 3.00 |
| 59 | Conductor de cobre de 25mm2 | M | 665.00 |
| 60 | Cable AAAC de 35mm2 | M | 4,227.00 |
| 61 | Cable de acero grado Siemens Martins de 10mm2 de sección | M | 907.00 |
| 62 | Varillas Cooperweld de 16mm de diámetro | UND | 28.00 |
| 63 | Plancha de cobre tipo "J" | UND | 150.00 |
| 64 | Tuercas ojo | UND | 16.00 |
| 65 | Tuercas gancho | UND | 18.00 |
| 66 | Perno Ojo de 10° de Diámetro | UND | 54.00 |
| 67 | Perno Ojo de 8° de Diámetro | UND | 58.00 |
| 68 | Perno gancho de 8° de Diámetro | UND | 159.00 |
| 69 | Perno Maquinado de 16mm de diámetro X 508mm de longitud | UND | 8.00 |
| 70 | Mordaza cónica | UND | 68.00 |
| 71 | Mordaza de Suspensión | UND | 122.00 |
| 72 | Templador tipo sapito | UND | 143.00 |
| 73 | Tubo bastón de 4m | UND | 147.00 |
| 74 | Caja portamedidor | UND | 148.00 |
| 75 | Clevis | UND | 14.00 |
| 76 | Conectores Al/Cu | UND | 99.00 |
| 77 | Conectores Al/Al | UND | 21.00 |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

| | | | |
|----|------------------------------------------|-----|----------|
| 78 | Cajas de derivación 440/200V | UND | 12.00 |
| 79 | Pastoral parabólico A°G° PS/1.76m/1.78/1 | UND | 15.00 |
| 80 | Cable concéntrico 2x4mm ² | M | 1,220.00 |

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

4. Dictamen N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara como prioridad regional el "Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas."

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que el dictamen es el N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, por el cual se declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas. Indica que en Sesión de Consejo el Gerente General manifestó la preocupación por la cartera de obras pendientes por liquidar; por lo que el Pleno del Consejo Regional le solicitó que emita un Informe con la finalidad que el Consejo Regional declare de Interés Público Regional la Liquidación de obras pendientes. Se cuenta con informe de la Gerencia Regional de Infraestructura y Asesoría Legal con opinión favorable para la dación de este acuerdo. Se busca implementar acciones con la finalidad que esta cartera sea reducida de una manera considerable. Sobre el particular informará el Ing. Diego Tapia Reyes.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES, Ing. Diego Tapia Reyes, manifiesta que a diciembre de 2015 se tiene por liquidar un monto de S/. 284 millones de soles; de los cuales S/. 139 millones de soles son obras que no se pueden liquidar porque se encuentran en arbitraje, S/. 25 millones de soles corresponden a obras en ejecución; de las obras liquidadas solo figuran S/. 724 mil que está pendiente de hacer la rebaja contable, obras no transferidas S/. 18 millones de soles, obras por convenio que han sido resueltas que tienen liquidación con saldo a favor de la entidad S/. 6'320,000.00; obras con saldo por rendir S/. 10'446,000.00; y obras por liquidar S/. 82 millones de soles, de los cuales por liquidar normalmente S/. 64 millones de soles y S/. 17,7 millones de soles para liquidar de oficio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señala que el año pasado se invitó al Gerente General para que venga y explique este tema; sostiene que el monto por liquidar es elevado. Expone la problemática del proyecto de alcantarillado en Fila Alta de Jaén, que al no estar liquidado no se puede invertir por parte de otras entidades; pide que se fortalezca con profesionales para avanzar en este tema. Señala que dichas obras al término del Gobierno deben estar liquidadas pues de lo contrario denotará incapacidad. Asimismo, precisa que como Comisión de Fiscalización estarán muy pendientes de su ejecución.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, indica que aprueba este dictamen; y pide a la Mesa Directiva y al Presidente del Consejo que se de seguimiento a los Acuerdos Regionales; y que se plantee que el amenos el 50 % estén liquidados a diciembre.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, le parece que hay incapacidad de gestión; que no se vienen implementando los Acuerdos aprobado por el Consejo Regional. Pide que dicho informe se presente documentadamente a fin de comunicar a la ciudadanía en cada una de las provincias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra, manifiesta que la burocracia no ha cambiado y sigue igual. Pide que los Acuerdos aprobado se puedan encaminar e implementar.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, considera que ya se tiene un dictamen aprobado, pero debe ser con las condiciones siguientes: Que se incremente más profesionales para poder avanzar con las liquidaciones y que a julio dicho funcionario venga en informe al Pleno del Consejo Regional los avances alcanzados.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que como Mesa Directiva harán el seguimiento respectivo a los Acuerdos, pues está en su Plan de Trabajo e invoca a los Consejeros Regionales estar pendientes. Pide al expositor alcanzar una copia del Informe presentado ante el Pleno del Consejo Regional.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES, Ing. Diego Tapia Reyes, concluye señalando que de los S/. 284 millones de soles, el monto que tienen con posibilidades de liquidar son S/. 82 millones de soles; con lo cual estarán incrementado de 01 grupo de trabajo a 03 grupos. El Informe con el listado de todas las obras remitirán a Secretaría del Consejo Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional el Dictamen N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara como prioridad regional el "Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas."

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

PRIMERO: DECLARAR de Interés Público Regional la Liquidación de Obras en el Gobierno Regional Cajamarca y Unidades Desconcentradas.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

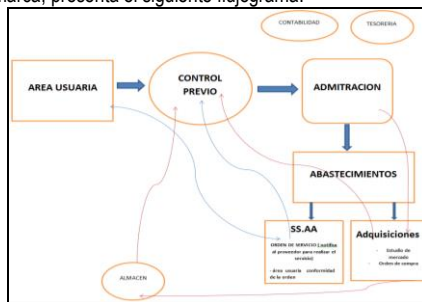
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de Abastecimientos emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre las compras realizadas en el año 2015.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, señala que este pedido fue agendado en la sesión anterior y por motivo de dar mayor información se postergó para ser tratado el día de hoy. Indica que el 08 de enero de 2016 se ha solicitado al Director de Abastecimiento remitir la información complementaria.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que la información alcanzada en la sesión anterior se ha remitido a los correos de los Consejeros Regionales. Invoca a los Consejeros que por muestreo cada Consejero pueda solicitar personalmente al Director de Abastecimiento alguna aclaración o sustento de algunas compras que consideren convenientes.

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, Ing. Norbil Bustamante Rafael, manifiesta que el Área de Abastecimientos se encarga de realizar las diferentes compras de bienes y servicios de la Región Cajamarca; presenta el siguiente flujograma:



Señala que la necesidad nace del Área Usuaria, la cual envía un documento que es revisado inicialmente por Control Previo su necesidad, luego se revisa si tiene capacidad presupuestal y si está bien el pedido pasa a Administración; si no hay observaciones, el Administrador autoriza al Área de Abastecimientos efectuar la compra. Como Área de Abastecimientos, le corresponde ver si es un bien lo deriva a la Oficina de Adquisiciones y en caso sea un servicio lo deriva a la Oficina de Servicios Auxiliares; precisa que ambas oficinas dependen de la Dirección de Abastecimientos. Además señala que el pedido debió remitirse a Administración, pues el área de Abastecimientos forma parte del proceso de contratación. Por otra parte, indica que se tiene miles de compras a las que se tiene acceso a través del MAD y se tienen más de 64 archivadores correspondientes al año 2015, donde están registrados todas las compras de bienes y servicios del Gobierno Regional. Finalmente, precisa que de ser el caso los Consejeros Regionales pueden requerir la información de cualquier compra efectuada, la cual se entregará documentadamente. Muestra algunos gastos y sus variaciones en el año 2015 respecto al servicio de Agua a la empresa: E.P.S. SEDACAJ S.A., servicio de Fotocopiado e Impresiones a la empresa: C & J IMPRESIONES EIRL, servicio de Mantenimiento de unidades móviles a ACEVEDO PERALTA LISBETH y la compra de Autopartes de unidades móviles a ACEVEDO PERALTA LISBETH.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, pregunta, ¿Cuántas compras en frazadas se hizo en el año 2015 para el caso del friaje y cuántas compras de computadoras se hizo en el año 2015; así como en calamina y cemento, cuántas cotizaciones se hicieron en cada compra y cuál fue el precio unitario de cada compra?

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, aclara que si cada Consejero en este momento va a pedir información, no se va a poder recibir como se quisiera; sugiere que con la información brindada, los pedidos se hagan llegar por escrito al Área de Abastecimientos o al área donde se encuentra la información; de tal modo que se pueda brindar información detallada y documentada.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, pide que se muestre el flujograma para que se ilustre, porque conforme se ha mencionado la información debe ser pedida a Administración. Indica que no le queda claro el funcionamiento que se muestra en el flujograma mostrado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra, sostiene que donde hay sospechas se debe hacer el seguimiento puntual y de allí se pueden desprender algunas cosas. Que el pedido se realice a Administración.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que resulta necesario que se puntualicen los pedidos, pues tal como informa el Órgano de Control Institucional el Área de Abastecimiento es un área crítica.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, señala que este problema se presenta en todas las instituciones; pues en dichas áreas son donde directamente se administran los recursos de la entidad; por lo tanto, siempre van a ser objeto de que allí este direccionado la mirada del político, del usuario y del ciudadano. Indica que lo importante es ver si el personal que está en esas áreas cumplen con los perfiles que se requieren o son idóneos.

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, Ing. Norbil Bustamante Rafael, como precisión final señala que de acuerdo al flujograma, Control Previo es parte del Área de Administración. En cuanto a las compras de computadoras, frazadas y otros, se han comprado por Convenio Marco, de acuerdo al catálogo de proveedores, quienes ya tienen precios predeterminados; asimismo, que están aptos a facilitar la información que se considere necesaria.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, expresa que con la exposición genérica que se ha presentado queda para que los Consejeros puedan tener una información debidamente sustentada.

6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gobierno Regional Cajamarca reconozca formalmente la existencia de pueblos originarios e indígenas de la región, con todas las denominaciones existentes, tales como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", y otros; dejando sin efecto la Ordenanza Regional N° 06-2008-GR.CAJ-CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que amparado en el artículo 8° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, así como el artículo 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y cumpliendo el Acuerdo del 28 de diciembre de 2014, la Primera Asamblea de Pueblos Originarios, Rondas Campesinas, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas de Cajamarca en donde se reafirman como pueblos originarios, descendientes de los pueblos que existían desde antes de la invasión Europea, como los Aguajún, Caxamarcas, Huambos, Bracamoros, Acuntas, Coremarcas, Llaucas, Cutervos, Chachapoyas, entre otros; quienes actualmente mantienen su identidad y tienen sus propias instituciones y autoridades políticas y organizados como Rondas Campesinas, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas. En ese sentido, señala que este pedido se apruebe por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que para emitir una Ordenanza hay procedimientos a cumplir, como la emisión de opiniones técnicas y jurídicas. Por lo que, propone que se pase a las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que es importante resaltar las categorías y conceptos que se están utilizando, como "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", pues se ha dicho que en Cajamarca el tema de la identidad es fundamental y es importante utilizar adecuadamente los conceptos. Por otra parte, indica que se está dejando de lado una Ordenanza Regional; por lo que, resulta atinada la propuesta de la Mesa Directiva de pasar el pedido a dichas comisiones ordinarias.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, considera importante la propuesta formulada, lo cual permitirá ir identificándose y entender la cultura de Cajamarca. Pide que se elabore un informe técnico y legal, con sus conceptos claros.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, sostiene que el pedido es claro y tiene que pasar para un mayor sustento a las Comisiones antes mencionadas. A fin de dar tiempo a que llegue el siguiente expositor se pasa al punto 08.

8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional, el Director Regional de Salud y el Director de la DISA - Jaén, emitan un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones ejecutivas para implementar, en el presente año, la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, Ley N° 30372.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, solicita que se espere la presencia de los 03 funcionarios del pedido para realizar la sustentación respectiva; contando con la presencia de todos los invitados, manifiesta que hay una expectativa que se ha recibido con buen ánimo el año pasado cuando se promulgó la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, donde en la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria dispone la creación de la Unidad ejecutoras de Salud para San Ignacio. En ese marco su pedido es para que la Alta Dirección del Gobierno Regional Cajamarca, su Direcciones sectoriales que tiene que ver en este tema, tal como el Director Regional de Salud y de manera vinculante la Dirección de la DISA Jaén, para que expliquen cuales son las acciones y los procedimientos que se va a ejecutar en el marco de esta implementación en el presente año; tales como contar con sus instrumentos de gestión como ROF, MOF debidamente actualizados; en ese sentido quiere escuchar cuales serán las acciones para fortalecer la capacidad operativa que va a tener dicha Unidad Ejecutora para el presente año, tanto en los Recursos Humanos, como en los Recursos Tecnológicos. Saluda la visita efectuada por la Dirección de Desarrollo Institucional, para elaborar el diagnóstico de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Red de Salud San Ignacio, lo cual es una muestra de que si hay voluntad política por parte del Gobierno Regional de implementarla; también quiere escuchar cuales van a ser las acciones para hacer la transferencia presupuestal de bienes y patrimonio y cuáles son las comisiones y plazos para que cada comisión haga su transferencia de bienes, contabilidad y del acervo documentario que tenga que ver con esta Unidad Ejecutora.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que se está ante la implementación de la Ley de presupuesto, la cual respecto a este punto es clara en su contenido. Indica que le constan algunos avances en los que incluso ha participado; pide la máxima eficiencia y eficacia en los trámites, pues se necesita brindarle todas las facilidades a la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio para que pueda formular su presupuesto. En ese sentido pide el apoyo de todos funcionarios que tengan participación en dicha implementación.

GERENTE GENERAL REGIONAL, Prof. César Alberto Flores Berrios, manifiesta que la Ley de presupuesto ha contemplado en el presenta año la implementación de la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio. Indica que el proceso de consolidación de las Unidades Ejecutoras tiene que ir de la mano con la provisión de los recursos logísticos y de presupuesto; por lo que pide que la gestión se haga de manera integral, que no solo se establezca la Ley, sino se considere en esas normas los recursos que requiere para la implementación de la Ley. El Gobierno Regional una vez que entró en vigencia la Ley, a través de la Gerencia de Desarrollo Social han conformado la Comisión de implementación en la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio, quien la preside es el Gerente de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz y las demás dependencias que tiene que ver con el proceso de transferencia; se ha elaborado un Plan, en cuyo marco se han realizado algunas acciones, como el diagnóstico desarrollado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, en su condición de Presidente de la Comisión de Implementación de la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio expone que el origen de esta acción institucional está en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que en la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria, dispone la creación de unidades ejecutoras sujetas al presupuesto institucional de las entidades respectivas en las que se creen, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y entre estas se encuentra la Unidad Ejecutora Salud - San Ignacio, dentro del Pliego Regional de Cajamarca; buscándose que dicha Unidad Ejecutora pueda formular su presupuesto para el año 2017. Informa que a través de la Gerencia General Regional ha emitido una Resolución donde se ha nombrado una Comisión para la Ejecución e Implementación, incorporando a delegados del Gobierno Regional de la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento, de la DIRESA y demás involucrados en dicho proceso, en dicha Resolución también se ha aprobado el Plan de Trabajo que ya está en proceso de implementación, cuyas etapas y actividades se detalla a continuación:

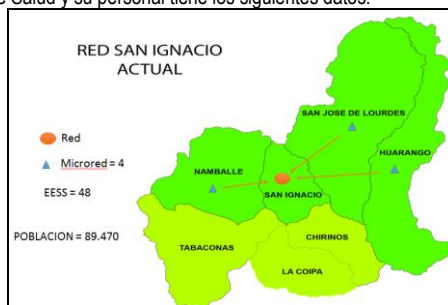
| PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SAN IGNACIO | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|
| ETAPA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | ENERO | | | FEBRERO | | |
| | | | 11-15 | 18-22 | 25-29 | 01-05 | 08-12 | 15-19 |
| ETAPA 01: Evaluación y validación de Documentos de Gestión. | Coordinación y visita del equipo de Desarrollo Institucional-GORECAJ a la DISA San Ignacio. | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y AT - Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Dirección de Recursos Humanos GORECAJ. | X | | | | | |
| | Validación, Conformidad y Aprobación de los Documentos de Gestión. | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y AT - Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Dirección de Recursos Humanos GORECAJ. | | X | X | X | | |
| Etapa 02: Evaluación de las Condiciones para el Funcionamiento. | Análisis e Informe Situacional de la Infraestructura de la DISA San Ignacio. (Infraestructura Física y Tecnológica) | Patrimonio - GORECAJ. Centro de Informados y Sistemas - GORECAJ | X | X | | | | |
| Etapa 03: Evaluación Presupuestal. | Análisis de las Categorías de Gasto. | Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y AT - Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, GRDS - SGAP, DIRESA, DISA Jaén. | | X | | | | |
| | Evaluación de las Fuentes de Donaciones y Transferencias (Sis.) y otras Fuentes. Y Elaboración del Acta de compromisos para transferir recursos. | Sub Gerencia de Presupuesto y DIRESA, DISA Jaén y San Ignacio. | | X | | | | |
| Etapa 04: Funcionamiento de la Unidad Ejecutora DISA San Ignacio. | Instalación y Capacitación de los Sistemas Administrativos y Operativos: (SIAF, SIGA, AIRMS, SISMED) | Coordinación con el Conectamef, DIRESA - OITE. | | | | X | X | |
| | Apertura de Código Presupuestal | Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y AT - Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación. | | | | | | |
| | Apertura de Cuentas Corrientes. | Dirección de Tesorería. | | | | | | |

Asimismo, trae a colación la Resolución de Gerencia Regional N° 016-2016-GR-CAJ. GGR., la cual resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo - Creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, en atención a lo establecido en la SEPTUAGESIMA SEXTA COMPLEMENTARIO FINAL DE LA LEY N° 30372 - Ley del Sector Público para el año Fiscal 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar la comisión para la ejecución e implementación del Plan de Trabajo - Creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, la misma que se encargara de la puesta en funcionamiento de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio y que estará conformada de la siguiente manera: Dr. César Aliaga Díaz: Gerente Regional de Desarrollo Social, CPC. Ing. Melissa K. Arévalo Vásquez: Sub Gerente de Asuntos Poblacionales, CPC. Cynthia Milagros Felicia Rios Ruiz: Asesora FAG, Lic. William Ascarza Urribari: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal: Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, Econ. Jorge Olivera Gonzales: Sub Gerente de Planeamiento y CTI, Ing. Marco W. Cotrina Vargas: Sub Gerente de Desarrollo Institucional, CPC. Elvis Osiris Silva Condor: Director Regional de Administración, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia: Director Regional de Salud y Lic. María Nacarino Díaz: Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - DIRESA. En cuanto a los resultados obtenidos de las vistas realizadas, se ha obtenido un diagnóstico complicado, conforme se indica: INFORME N° 4-GR.CAJ/GRPPAT/CIS.1. La Red de Salud San Ignacio no cuenta con local propio (Las instalaciones están destinadas para la construcción del Hospital San Ignacio). 2. Los ambientes con los que cuentan son módulos prefabricados. 3. La Red no cuenta con un servidor para alojar los Sistemas SIAF y SIGA. 4. No se cuenta con el tipo de comunicaciones necesarias que den soporte de conectividad eficiente. 5. Solo cuenta con 14

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Computadoras de Escritorio de Buenas Características. 6. La Red cuenta con 1 sola persona capacitada para los Sistemas Aplicativos SIGA y SIAF. 7. El Presupuesto Total para tener operativo el Sistema asciende a S/. 134,542.00 Nuevos Soles. La comisión acordó: Que La Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Analizarían la priorización de los equipos necesarios para la conectividad y funcionamiento de los sistemas, llegando al monto de S/. 27,000.00 Nuevos Soles, teniendo en cuenta que el equipo más caro (Servidor), será transferido de la Sede del Gobierno Regional. INFORME N° 5-GR.CAJ/GRPPAT/SGDI. 1. Revisión de la propuesta del ROF, elaborado por la Red San Ignacio, la cual no guarda coherencia con el último ROF aprobado por la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ-CR. 2. Se acordó en la reunión del día 28 de enero del presente mes que se trabaje de manera conjunta con personal especializado de la DIRESA, en el marco de la comisión de la implementación de la nueva Unidad Ejecutora. 3. En el Informe sugieren, que en tanto se efectuó la actualización de los Documentos de Gestión Institucional, se continúe con las acciones propias de los sistemas administrativos, que serán materia de transferencia para la implementación de la Unidad Ejecutora. El día 03 de febrero, se reunieron responsables de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y la Dirección Regional de Salud, a fin de analizar el ROF, llegando a la siguiente conclusión: Que se continúen las acciones de la implementación, tomando en cuenta que el ROF de la Red San Ignacio fue actualizado en el año 2015. INFORME N° 003-2016-GR.CAJ/DRSC/DESP-SS. Las tres microredes que se incorporan a la RED San Ignacio deberán continuar con un flujo de referencias de pacientes directamente a Jaén, ya que San Ignacio no cuenta con la cartera de servicios que solucione dichas referencias y el tiempo de traslado a la capital de la provincia de San Ignacio es mayor, por tanto queda a San Ignacio trabajar y fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia y los flujos de referencia hacia Jaén, entendiéndose que la competencia de la nueva unidad ejecutora será solamente administrativa. Finalmente, se informa que los representantes de la comisión designada estarán realizando una visita a las ciudades de Jaén y San Ignacio los días del 09 al 12 de febrero del presente a fin de que se realice la Evaluación de las Fuentes de Donaciones y Transferencias (SIS) y otras Fuentes y la elaboración del Acta de compromiso para la transferencia de recursos. Adicionalmente, señala que se va contratar una consultoría aprovechando la instalación de una nueva Unidad Ejecutora para implementar una experiencia piloto en el proceso de reforma institucional que el Gobierno Regional quiere llevar adelante a partir de este año, de un modelo de gestión moderno sobre gestión por procesos, mapeo de puestos, para ver si se puede incorporar esa unidad prontamente en la Ley SERVIR. Por otra parte en cuanto al proceso de delimitación de la Red de Salud San Ignacio, los CLASS del sur de la provincia, correspondientes Chirinos, La Coipa y Tabaconas, por mandato legal dichas microredes tienen que incorporarse a la Unidad Ejecutora de San Ignacio y se tienen que hacer acciones administrativas para adecuarse a la nueva Unidad Ejecutora; pues en cuanto a los servicios de Salud el sistema de referencias se va mantener; esta situación obedece a una función netamente administrativa, para pagar el personal, para atender las necesidades de funcionamiento de los diversos establecimientos de las Redes o CLASS, por lo que no habría mayores inconvenientes. Pide la participación del Director de la DIRESA para que informe sobre las dimensiones de la implementación de esta nueva Unidad Ejecutora.

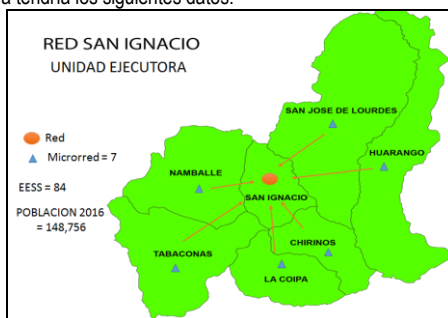
DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, manifiesta que este es un gran reto para la Región Cajamarca y un crecimiento para el sector salud, pues cada Unidad Ejecutora los fortalece en los puntos de atención para la mejora de la gestión administrativa y mejora en la atención de los usuarios; que como Red de Salud y su personal tiene los siguientes datos:



PERSONAL DE SALUD ACTUAL

| Tipo de Personal | Nombrados | Contratados | Otras Fuentes | Serums | TOTAL |
|----------------------|------------|-------------|---------------|-----------|------------|
| Medico | 11 | 8 | 1 | 38 | 58 |
| Enfermera | 11 | 47 | 1 | 19 | 78 |
| Obstretas | 13 | 33 | 0 | 12 | 58 |
| Odontologo | 2 | 8 | 0 | 8 | 18 |
| Nutricionista | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Tecnico Laboratorio | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Biologo | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Quimico Farmaceutico | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Tec. Enfermeria | 12 | 29 | 14 | 0 | 55 |
| Tec. Administrativos | 5 | 3 | 0 | 0 | 8 |
| Otros | 51 | 90 | 11 | 8 | 160 |
| Total | 118 | 218 | 27 | 86 | 449 |

Por otra parte señala que como Unidad Ejecutora tendría los siguientes datos:



PERSONAL DE SALUD COMO UNIDAD EJECUTORA

| Tipo de Personal | Nombrados | Contratados | Otras Fuentes | Serums | TOTAL |
|----------------------|------------|-------------|---------------|------------|------------|
| Medico | 14 | 10 | 1 | 45 | 70 |
| Enfermera | 19 | 65 | 2 | 37 | 123 |
| Obstretas | 20 | 46 | 0 | 14 | 80 |
| Odontologo | 2 | 10 | 0 | 13 | 25 |
| Nutricionista | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Tecnico Laboratorio | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Biologo | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Quimico Farmaceutico | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Tec. Enfermeria | 36 | 57 | 27 | 0 | 120 |
| Tec. Administrativos | 5 | 3 | 0 | 0 | 8 |
| Otros | 56 | 105 | 16 | 8 | 185 |
| Total | 170 | 296 | 46 | 118 | 630 |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD, Dr. Mario Trolles, indica que hay unas limitaciones que son superables; la DISA Jaén ya tenía valorizados algunos montos, como todo el sistema informativo que se necesita en la Red San Ignacio, el cual ha sido confirmado por el equipo técnico del Gobierno Regional Cajamarca, el cual ya está disponiendo de un monto para esta implementación, pues uno de los equipos más caros era el servidor; la próxima semana el equipo del Gobierno Regional se reunirá en Jaén para analizar el presupuesto, el cual debe ser analizado a detalle sobretodo para el personal contratado, que viene siendo financiados por los Convenios Belga y FEP. Finaliza señalando que la DISA ha emitido informes con toda la predisposición para que se lleve a cabo esta transferencia, con un proceso adecuado y en el menos tiempo posible; asimismo, pide que en la Resolución mencionada se incluya a personal de la DISA Jaén y de la Red San Ignacio para participar en este proceso.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, saluda la disposición clara y ágil que se ha evidenciado en la exposición. Exhorta que a través de la Mesa Técnica del Consejo Regional en la visita de trabajo que van a realizar los funcionarios del 09 al 12 se los notifique exactamente los días y el lugar de la reunión pues desea participar por cuanto es su deber y derecho para verificar el correcto seguimiento a esta evaluación de las fuentes de donaciones, transferencias y elaboración del Acta de Compromisos. A través de la Secretaría Técnica solicita que se les transfiera el Informe Técnico de la reunión del 03 de febrero. Por otra parte propone una promoción de información a nivel de Jaén y San Ignacio de lo que significa la creación de la Unidad Ejecutora, porque los Consejeros de San Ignacio ya han hecho una investigación a nivel de algunos funcionarios de la DISA Jaén y vienen dando una mala información a las 03 microredes de Tabaconas, La Coipa y Chirinos, que con la creación de la Unidad Ejecutora ya ellos tendrán que ir a vivir a San Ignacio y los pacientes tendrán que referirlos a San Ignacio; lo cual ha sido aclarado por el Gerente de Desarrollo Social; señala que un spot no estaría mal para dilucidar estas confusiones. Pide que la Alta Dirección del Gobierno Regional declare de interés ayudar a las autoridades de Salud San Ignacio para promover un Perfil de Pre Inversión a nivel del MINSA, pues se tiene un terreno destinado para el inmueble de la Unidad Ejecutora. Por último, precisa que el año pasado, el 08 de setiembre con oficio 190 el titular de la DISA Jaén emitió un Informe al Gerente General donde en la parte final adjunta la Resolución Directoral 345 en la cual cita la conformación de una Comisión de implementación de la Unidad Ejecutora, entendiéndose que la Resolución Gerencia N° 16-2016 del 20 de enero de 2016 y supone que esta resolución queda sin efecto; sin embargo, es de la opinión que dicha comisión por lo menos debería estar integrada por la Titular de la Red de Salud San Ignacio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, agradece a los funcionarios de la Región Cajamarca por estar encaminando este proyecto; sin embargo, le parece que está muy lento. Las visitas que se han hecho se ha recogido un diagnóstico a grandes rasgos y de acuerdo a esto quiere saber cuáles son los requisitos para implementar esta Unidad Ejecutora en San Ignacio; siendo necesario tener una reunión con las autoridades de San Ignacio para asumir responsabilidades, por ejemplo para ver que no se cuenta con local propio; además quiere saber cuáles son los requisitos para implementar este nuevo modelo de salud en esta Unidad Ejecutora.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que un Técnico de Salud de la Red de Salud San Ignacio está pidiendo el uso de la palabra; a quien se lo atendió en el despacho de la Presidencia del Consejo Regional junto a su comitiva por lo que atendiendo a su presencia desde tan lejos pise al Pleno del Consejo se le otorgue unos 2 minutos a dicho representante para escuchar sus inquietudes ante este Consejo.

TÉCNICO EN ENFERMERÍA DEL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, Edwar Pesantes Carrasco, quiere aclarar que los CLASS Chirinos, La Coipa y Tabaconas en ningún momento han sido presionados para estar acá por personal o funcionarios de la DISA Jaén; indica que los presentes son el Gerente del CLASS Coipa, CLASS Tabaconas y CLASS Chirinos; felicita a la provincia de San Ignacio por ser Unidad Ejecutora y señala que no se oponen a dicha creación. Como representantes de los trabajadores de los 36 Establecimientos de Salud de dichos CLASS vienen a hacer de conocimiento que quieren que se respete y continúe bajo la gestión de creación de acuerdo a la Resolución N° 159, por la accesibilidad, por la atención directa, economía y por el riesgo del traslado de la población como de los trabajadores; indica que por decisión de todos los trabajadores de los 03 CLASS piden que la parte administrativa siga perteneciendo a Jaén. Asimismo, pide que en la reunión de la próxima semana se tome en cuenta la posición de los trabajadores.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, en cuanto a lo señalado por la persona que antecede señala que se están confundiendo las cosas; precisa que hace 20 años el sistema educativo en San Ignacio funcionaba en Tamborapa Ambato, bajo la misma mecánica, algunos directores tenían que hacer sus trámites a Jaén; no se trata de desmembrar lo que políticamente la Ley de creación de una provincia; la Ley N° 15560, crea la provincia políticamente con 07 distritos, actualmente en la Unidad Ejecutora en Educación administra sus 07 distritos y ese es el sentir básico de la creación de esta Unidad Ejecutora, que Salud administre sus 07 distritos. Los Gerentes de los CLASS de los 03 distritos tendrán que hacer sus trámites administrativos con la Unidad Ejecutora de San Ignacio; las referencias tendrán que seguir haciéndose al Hospital de Jaén porque cuenta con una mayor capacidad de servicios. Indica que la ley ya está dada y felicita los esfuerzos de las Direcciones sectoriales a fin de que en estos primeros meses se tenga funcionando la Unidad Ejecutora.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que no está en debate si Chirinos, La Coipa y Tabaconas se van a Jaén o se quedan en San Ignacio; les hace mención a los visitantes del enorme esfuerzo que ha significado la creación de esta Unidad Ejecutora tanto por los funcionarios del Gobierno Regional, como por el Consejo Regional. En ese sentido espera que dicho logro también lo tengan las demás provincias; precisa que si las personas que están acá no hubiesen querido la creación de dicha Unidad Ejecutora, como Consejeros más bien hubiesen apoyado la creación de otras; culmina saludando la presencia de los visitantes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, agradece a todos los intervinientes en este punto; pide que se actúe con bastante eficacia y eficiencia en la implementación de esta Unidad Ejecutora.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, culmina su intervención señalando que respecto a la construcción de un nuevo modelo institucional, eso no es condición para que la Unidad Ejecutora empiece a funcionar este año. Los requisitos mínimos para que la Unidad Ejecutora empiece a funcionar este año son: 1. Que tenga la posibilidad de tener los 03 sistemas administrativos básicos mencionados (SIAF, SIGA y el de Personal), para lo cual harán la implementación informática que ha indicado; en cuanto al personal de va a delimitar la próxima semana, pues aparte del Gerente de la Red, 01 Administrador, 01 Jefe de Personal, 01 Contador, 01 Planificador. Si hace falta tendrán que tomar unas decisiones desde el Gobierno Regional para apoyar ese mínimo de personal necesario para que la Unidad Ejecutora funcione. Precisa que el presupuesto de este año es que será transferido luego de firmar el Acuerdo con la DISA Jaén para que los destinados para garantizar los servicios de San Ignacio se transfieran a la nueva Unidad Ejecutora; es decir, cuando se aperture su código presupuestal, se va a transferir todos esos recursos a la Unidad Ejecutora, con lo cual podrán hacer su Planeamiento y ejecución de sus recursos y garantizar que para el próximo año se tenga la posibilidad del planeamiento para el 2017, con la ventaja de seguir incrementando sus recursos. Precisa que si hay la necesidad de realizar una incorporación formal en dicha Resolución, así lo harán. Finalmente, señala que comunicará la agenda específica de trabajo para que los Consejeros puedan participar en la reunión del martes 08 al viernes 12.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa que se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.

- *Siendo las 13:00 am. se pasa a un receso de 45 minutos.*
- *Siendo las 13:45 am., se reanuda la Sesión Ordinaria.*

En la ciudad de Cajamarca, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 05 de febrero del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz, y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del quórum reglamentario del Consejo Regional se reinició a la sesión.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que se continúa con la Sesión del Consejo Regional, con el punto N° 9.

9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de la DIRESA Cajamarca, emita un informe sobre el estado de las obras de mantenimiento por emergencia de los establecimientos de salud de la Región Cajamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que ha agendado este pedido teniendo de conocimiento que el Gobierno Central ha hecho un desembolso económico para el mantenimiento por emergencia a los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional; se va a centrar en la Región Cajamarca, para que los Consejeros Regionales estén informados de la forma como se ha avanzado, los logros y dificultades que se tengan en este proceso.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, informa que para el fenómeno de El Niño, entre sus 05 Unidades Ejecutoras se ha transferido el siguiente monto:

| DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DEMANDA ADICIONAL POR FEM 2015-2016 | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| Unidad Ejecutora | Monto Asignado Soles | % |
| CAJAMARCA | 1020000 | 30.36 |
| HRC | 100000 | 2.98 |
| CHOTA | 720000 | 21.43 |
| CUTERVO | 1110000 | 33.04 |
| JAEN | 410000 | 12.20 |
| TOTAL | 3360000 | 100.00 |

Indica que la Unidad Ejecutora Cutervo es la que ha recibido el mayor presupuesto FEN con 1110000 que representa el 33.04% y el HRC un menor presupuesto con 100,000 soles. El proceso desarrollado para el cumplimiento ha sido el siguiente: La descentralización de los Presupuestos se ha realizado durante el mes de setiembre del 2015. Durante el mes de octubre se han realizado los expedientes Técnicos. Durante el mes de Noviembre se han realizados las convocatorias y procesos administrativos. En el mes de diciembre, se adjudican los procesos y durante los últimos 10 días del año se inician los trabajos. Muestra los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Cajamarca:

| PRESUPUESTOS DESTINADOS POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD FEN 2015-2016 DIRESA CAJAMARCA | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------|--------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REGION | UNIDAD EJECUTORA CAJAMARCA | | | Presupuesto DS 258 | Avance | Observación |
| | NOMBRE EESS | DISTRITO | PROVINCIA | | | |
| CAJAMARCA | SAN JOSE | BOLIVAR | SAN MIGUEL | 30,000 | DESIERTO | 01 EXPEDIENTE HA QUEDADO DESIERTO, 01 EESS HA QUEDADO SIN PRESUPUESTO Y 01 ESTABLECIMIENTO DE SALUD NO SE HA EJECUTADO DEBIDO HA QUE HA SIDO DECLARADO INUTILIZABLE. LOS TRABAJOS EN 15 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HAN CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y 07 SE ENCUENTRAN EN EJECUCION |
| | CARAHUASI | BOLIVAR | | 30,000 | | |
| | MIRAVALLE | LA FLORIDA | | 30,000 | | |
| | EL NARANJO | LA FLORIDA | | 30,000 | | |
| | EL TAMBO | SAN SILVESTRE DE COCHAN | | 30,000 | Concluido | |
| | EL COBRO | SAN SILVESTRE DE COCHAN | | 30,000 | Concluido | |
| | SABANA | LLAPA | | 30,000 | Concluido | |
| | TAULIS | CALQUIS | | 30,000 | Concluido | |
| | UNION AGUA BLANCA | UNION AGUA BLANCA | | 30,000 | Concluido | |
| | TAYAPAMPA | SAN MIGUEL | | 30,000 | Concluido | |
| | SAN MIGUEL | SAN MIGUEL | 60,000 | Concluido | | |
| | LICLICONGA | JOSE SABOGAL | SAN MARCOS | 30,000 | 62.33 | |
| | HUAGAL | JOSE SABOGAL | | 30,000 | 72.5 | |
| | SOCCHAGON | CHANCAY | | 30,000 | Concluido | |
| | LA MANZANILLA | GREGORIO PITA | | 30,000 | 43.33 | |
| | ULLILLEN | GREGORIO PITA | 30,000 | 83.83 | | |
| | CALLUAN | CACHACHI | CAJABAMBA | 30,000 | Concluido | |
| | CAUDAY | CONDEBAMBA | | 30,000 | Concluido | |
| | HUANIMBA | CONDEBAMBA | 30,000 | No ejecutandose | | |
| | PACHACUTEC | CAJAMARCA | CAJAMARCA | 60,000 | Concluido | |
| | CHONTAPACCHA | CAJAMARCA | | 30,000 | Concluido | |
| | CHETLLA | CAJAMARCA | | 30,000 | Concluido | |
| | JORGE CHAVEZ | JORGE CHAVEZ | CELENDIN | 30,000 | 97.5 | |
| | SUCRE | SUCRE | | 40,000 | Concluido | |
| | HOSPITAL DE APOYO CELENDIN | CELENDIN | | 80,000 | 79.29 | |
| | POLAN | SAN BERNARDINO | SAN PABLO | 30,000 | 84 | |
| SAN PABLO | SAN PABLO | 60,000 | | Concluido | | |
| HOSPITAL DE APOYO CHILETE | CHILETE | CONTUMAZA | 60,000 | SIN PPTO | | |
| % DE AVANCE TOTAL GENERAL | | | | 1020000.00 | 91.94 | |

A nivel de la U.E. Cajamarca, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 91.94%, 15 EE.SS. Concluidos y 07 en proceso. Las principales dificultades han sido en las empresas contratistas, las cuales no han cumplido con los procesos estipulados y las fechas establecidas.

Los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Chota son:

| % AVANCE DEMANDA ADICIONAL POR FEN 2015-2016 SUB REGIÓN CHOTA | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------|--------------------|---------------|--------------------------------------|--------------|--|
| REGION | UNIDAD EJECUTORA CHOTA | | | Presupuesto DS 258 | Avance | Observación | | |
| | NOMBRE EESS | DISTRITO | PROVINCIA | | | | | |
| CAJAMARCA | EL GUAYABO | MIRACOSTA | CHOTA | 30000 | Concluido | 09 EESS CONCLUIDOS Y 09 EN EJECUCION | | |
| | SAN JUAN DE UNICAN | MIRACOSTA | | 30000 | Concluido | | | |
| | SAN JUAN DE LICUPIS | SAN JUAN DE LICUPIS | | 30000 | Concluido | | | |
| | PALO BLANCO | LLAMA | | 30000 | 0 | | | |
| | CAMPAMENTO | QUEROCOTO | | 30000 | 40 | | | |
| | LLAMA | LLAMA | | 40000 | 40 | | | |
| | LUCMAR | CHALAMARCA | | 30000 | 40 | | | |
| | LA PUCARA | TACABAMBA | | 40000 | 60 | | | |
| | CHADIN | CHADIN | | 30000 | 15 | | | |
| | CONGA DE MARAYHUACA | CONCHAN | | 30000 | 15 | | | |
| | SACUS | CONCHAN | 30000 | 20 | | | | |
| | HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS | CHOTA | 80000 | 70 | | | | |
| | EL TAMBO | BAMBAMARCA | 40000 | Concluido | | | | |
| | LLAUCAN | BAMBAMARCA | 30000 | Concluido | | | | |
| | HOSPITAL TITO VILLAR CABEZAS | BAMBAMARCA | 80000 | Concluido | | | | |
| | UDIMA | CHOTA | 40000 | Concluido | | | | |
| | PULAN | PULAN | 40000 | Concluido | | | | |
| | SANTA CRUZ | SANTA CRUZ | 60000 | Concluido | | | | |
| | % DE AVANCE TOTAL GENERAL | | | | 720000 | | 67.00 | |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

A nivel de la U.E. Chota, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 67.00%, 09 EE.SS. Concluidos y 09 en proceso. Las principales dificultades han sido los factores climatológicos que han dificultado el acceso y transporte de materiales a los establecimientos de salud.

Los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Jaén son:

| % AVANCE DEMANDA ADICIONAL POR FEN 2015-2016 SUB REGION JAEN | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| REGION | UNIDAD EJECUTORA JAEN | | | Presupuesto DS 258 | Avance | Observación | | |
| | NOMBRE EESS | DISTRITO | PROVINCIA | | | | | |
| CAJAMARCA | TABACAL | JAEN | JAEN | 30000 | Concluido | En todos los Establecimientos de Salud las obras han concluido satisfactoriamente | | |
| | LAS NARANJAS | JAEN | | 30000 | Concluido | | | |
| | LA BERMEJA | TABACONAS | | 50000 | Concluido | | | |
| | TAMBORAPA PUEBLO | TABACONAS | | 30000 | Concluido | | | |
| | SALLIQUE | SALLIQUE | | 60000 | Concluido | | | |
| | PALAMBE | SALLIQUE | | 30000 | Concluido | | | |
| | NAMBALLE | NAMBALLE | | 30000 | Concluido | | | |
| | LA Balsa | NAMBALLE | | 40000 | Concluido | | | |
| | SAN IGNACIO | SAN IGNACIO | | SAN IGNACIO | 40000 | | Concluido | |
| | HUARANGO | HUARANGO | | | 30000 | | Concluido | |
| | NARANJOS | SAN JOSE DE LOURDES | 40000 | | Concluido | | | |
| | % DE AVANCE TOTAL GENERAL | | | | 410000 | | 100.00% | |

A nivel de la U.E. Jaén, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 100.00%, los 11 EE.SS. Han concluidos satisfactoriamente. Se han optimizado los procesos administrativos que han permitido cumplir con oportunidad.

Los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Cutervo son:

| % AVANCE DEMANDA ADICIONAL POR FEN 2015-2016 SUB REGION CUTERVO | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|-----------|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REGION | UNIDAD EJECUTORA CUTERVO | | | Presupuesto DS 258 | Avance | Observación |
| | NOMBRE EESS | DISTRITO | PROVINCIA | | | |
| CAJAMARCA | ADCUNAC | CUTERVO | CUTERVO | 30,000 | Concluido | LOS PROYECTOS EN 17 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD YA HAN CONCLUIDO Y 30 ACTUALMENTE SE VIENEN EJECUTANDO |
| | VISTA ALEGRE DE LA SOLA | CUTERVO | | 30,000 | 80.00 | |
| | SINCHIMACHE | CUTERVO | | 30,000 | Concluido | |
| | NARANJITO DE CAMSE | CUTERVO | | 60,000 | Concluido | |
| | EL RAYME | CUTERVO | | 30,000 | 70.00 | |
| | EL GUAYO | CUTERVO | | 30,000 | Concluido | |
| | HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO | CUTERVO | | 80,000 | 85.00 | |
| | SANTA CLARA | CUTERVO | | 30,000 | Concluido | |
| | SUCCHA ALTA | QUEROCOTILLO | | 30,000 | Concluido | |
| | MARAYBAMBA ALTO | QUEROCOTILLO | | 30,000 | Concluido | |
| | BARBASCO | QUEROCOTILLO | | 30,000 | Concluido | |
| | QUEROCOTILLO | QUEROCOTILLO | | 50,000 | Concluido | |
| | SILLANGATE | QUEROCOTILLO | | 30,000 | Concluido | |
| | MUSUNGATE | QUEROCOTILLO | | 30,000 | Concluido | |
| | PALO QUEMADO | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | | 30,000 | 80.00 | |
| | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | | 50,000 | 85.00 | |
| | SANTA ROSA DE LA CAPILLA | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | | 30,000 | Concluido | |
| | EL CUMBE | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | | 30,000 | Concluido | |
| | PUQUIO | CALLAYUC | | 30,000 | 80.00 | |
| | CALLAYUC | CALLAYUC | | 40,000 | 80.00 | |
| | HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA | SOCOTA | | 80,000 | Concluido | |
| | LA SAGUIJA | TORIBIO CASANOVA | | 40,000 | 80.00 | |
| | SURO CHICO | LA RAMADA | | 30,000 | Concluido | |
| | SANTA ROSA DE SAN JUAN | SAN JUAN DE SAN JUAN | | 30,000 | Concluido | |
| | SAN LUIS | SANTO TOMAS | | 30,000 | 85.00 | |
| | VIZA | SANTO TOMAS | | 30,000 | 80.00 | |
| | CUJILLO | CUJILLO | | 40,000 | 80.00 | |
| | SAN JUAN DE LIMON | SANTA CRUZ | | 30,000 | Concluido | |
| | SANTA CRUZ | SANTA CRUZ | | 40,000 | 75.00 | |
| | SANTA ROSA DEL TINGO | SAN LUIS DE LUCMA | | 30,000 | 85.00 | |
| % DE AVANCE TOTAL GENERAL | | | | 1,110,000 | 91.50% | |

A nivel de la U.E. Cutervo, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 91.50%, los 17 EE.SS. Han concluidos satisfactoriamente. De acuerdo al último reporte 03 Establecimientos ya han Concluido, con lo cual se cuentan con 20 EE.SS. concluidos. El avance en los procesos en cumplimiento del D.S. 258 – FEN 2015 – 2016 – Unidad Ejecutora Hospital Regional Cajamarca, es el siguiente:

| % AVANCE DEMANDA ADICIONAL POR FEN 2015-2016 HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REGION | UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA | | | Presupuesto DS 258 | Avance | Observación |
| | NOMBRE EESS | DISTRITO | PROVINCIA | | | |
| CAJAMARCA | HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA | CAJAMARCA | CAJAMARCA | 100000 | 7.40 | La fecha de culminación fue el 15 de enero, ha solicitado una ampliación de 10 días, el cual se encuentra en asesoría legal para situación final. |
| % DE AVANCE TOTAL GENERAL | | | | 100,000 | 7.40% | |

A nivel de la U.E. Hospital Regional Cajamarca se tiene un avance en ejecución del 7.40%, la empresa que adjudicó la obra no ha cumplido con los plazos establecidos ni con las especificaciones técnicas en la ejecución de las obras.

Por otra parte, en resumen, indica que la distribución presupuestal y demanda adicional es como sigue:

| DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DEMANDA ADICIONAL POR FEM 2015-2016 | | | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|--------------|
| Unidad Ejecutora | Monto Asignado Soles | Monto Ejecutado | Monto A Revertir | % Ejecución |
| CAJAMARCA | 1020000 | 870000.00 | 150000.00 | 85.29 |
| HRC | 100000 | 0.00 | 100000.00 | 0.00 |
| CHOTA | 720000 | 720000.00 | 0.00 | 100.00 |
| CUTERVO | 1110000 | 1110000.00 | 0.00 | 100.00 |
| JAEN | 410000 | 410000.00 | 0.00 | 100.00 |
| TOTAL | 3360000 | 3110000.00 | 250000.00 | 92.56 |

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, respecto a los casos en los que no se ha podido ejecutar las obras pregunta si dicho presupuesto se puede transferir a otros establecimientos de salud; y mediante qué formas de ejecución de ha determinado.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, precisa que dichos montos no pueden ser transferidos a otros establecimientos de salud; que no se puede hacer cambio alguno, bajo responsabilidad. La contratación es por el modo simplificado y por excepción.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra, manifiesta que en el Centro Poblado el Cobre Negro, se ha presupuestado para el cambio de techo por S/. 30 mil soles, pero han malogrado parte de su infraestructura.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, indica que se ha recibido el Informe, se realizó el cambio de techo, pero las lluvias han deteriorado el falso techo; no obstante, se encuentra en investigación, a fin que se adopten las acciones correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, señala que le preocupa el hecho de revertir presupuestos al tesoro público sabiendo que hay muchas necesidades. Asimismo, indica que hay denuncias en Celendín que el dinero no estaría siendo invertido en los establecimientos de salud y se estarían sustentando con boletas e informes que no corresponderían; por lo que, amerita se realice un trabajo exhaustivo. Pide que la DIRESA emita un informe detallado de las diversas provincias.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe, sostiene que en la provincia de San Pablo también tiene inconvenientes con los procesos de licitación, lo cual sería bueno que se aclare a la población.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, comunica que estará remitiendo el informe que se solicita; de igual modo, indica que la Oficina de Defensa Nacional cuenta con un Ingeniero que está autorizado y certificado para realizar la supervisión y entregar el Acta de Conformidad.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en nombre de la Mesa Directiva sugiere que en el futuro se incluyan a todos los establecimientos de salud, tal como ocurre en el sector educación. Pide que se remita el listado de todas las empresas que han sido adjudicadas y ver si vienen cumpliendo o no; así como el sustento de porque no se invirtieron los montos que se van a revertir.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, señala que en algunos lugares se viene llevando a cabo el intercambio prestacional entre el MINSA y EsSalud, en cuanto al Centro Médico de EsSalud de San Ignacio, que tiene una demanda de 9,700 adscritos al seguro y por el residenciado médico, de los 04 médicos que se tenían en el 2013, hoy solo se tiene un médico que cumple funciones asistenciales y de Director; en el marco de lo señalado sostiene que se puede oxigenar un poco las atenciones de consulta externa que no se abastece. Invoca que se direccionen políticas claras respecto a este tema.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, precisa que actualmente están agilizando el proceso de intercambio prestacional; lo que está dificultando son los costos.

7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Proyecto Educativo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, manifiesta que ha solicitado este informe con la finalidad que todos los Consejeros conozcan su avance y ayudar a la implementación del Proyecto Educativo Regional.

ENCARGADO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, Eco. Segundo Campos, indica que ha sido designado para sustentar el informe sobre el estado en el que se encuentra el Proyecto Educativo Regional; el cual fue aprobado en el año 2007, cuya vigencia es hasta el 2021; manifiesta que el hecho de que no haya implementado dicho proyecto a la fecha se debe a un tema presupuestal; se ha incorporado en el POI de la DRE un presupuesto de S/. 200 mil y se vienen realizando las diferentes coordinaciones, toda vez que las políticas de estado en el tema educativo se ha desactualizado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indica que el Proyecto Educativo Regional es el horizonte de la educación en la Región Cajamarca; y un informe de esta magnitud debió contar con un mayor sustento técnico, tal como se ha pedido.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, sostiene que el Consejo Regional se merece todo el respeto en tener una información detallada. Plantea que se invite al Director de la DRE para que con la debida anticipación se presente en la próxima Sesión de Consejo, pues en su calidad de Director debe estar presente.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, señala que ya que se ha citado al Director de la DRE y se debe exigir respeto al Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, agrega que la información se entregue con anticipación para tener la capacidad de aportar.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señala que se debe invitar al Director de la DRE e informe que gestiones está haciendo para implementar dicho proyecto.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, indica que el funcionario asistente lleve el mensaje que el Proyecto Educativo Regional tiene que realizarse con las autoridades, que ya han pasado 05 años.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pide al expositor que lleve el mensaje del Consejo al Director de la DRE y que dicha exposición sea reprogramada para la próxima sesión.

10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, emita un informe sobre el avance de la obra Hospital II -2 de la provincia de Jaén.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, manifiesta que es una preocupación de los Consejeros Regionales ver cómo avanza la construcción del Hospital II -2 de la provincia de Jaén; el cual según se conoce está por concluir y es necesario conocer como se están desarrollando las actividades respecto a su equipamiento, personal y otros.

DIRETOR EJECUTIVO DE PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, informa que la ejecución de esta obra presenta los siguientes datos:

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| Monto de Inversión Viable (01-03-2010) | 76'230,916 | |
| Monto de Contrato (13-03-2013) | 72'495,468 | |
| Monto ET + Obra + Equipamiento + Supervisión + Gastos Adm. Entidad (al 29/01/2014) | 86'657,738.37 | |
| Plazo de ejecución de obra | 420 dc | |
| Fecha de inicio de obra física | 13/02/2014 | |
| Ultima Ampliación de plazo N°12, | 26 dc | |
| Fecha de término programado | 08/04/2015 | 29/04/2016 |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

| | |
|-----------------------------------------|----------------|
| AVANCE FISICO EJEC. ACUM. al 31/01/2016 | 82.76% |
| AVANCE FISICO ACUM. PROG. al 31/01/2016 | 100.00% |
| EJECUCION HASTA EL 2015 | 92'338,0.68.00 |
| SALDO ACTUAL | 8'718,237.00 |
| REGISTRO EN EL SNIP | 115'956,117.26 |

Asimismo, que la situación al 31 de enero 2016 es: En el mes de Enero del 2016 el Avance Parcial fue de 2.59 %. Un avance acumulado ejecutado al mes de Enero 2016 del 82.76%, Se tiene un cronograma de Obra con fecha de término de obra vigente al 29 de Abril 2016. Están en coordinaciones con el MINSA, para un Convenio 2016 donde se asigne la diferencia por S/. 14'902,488.60. Los datos generales de la obra son:

| | |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obra: | Construcción e implementación del Hospital II-2 de Jaén. |
| Contratista: | CONSORCIO CAXAMARCA. |
| Contrato N°: | 01-2013-GR.CAJ/PROREGION |
| Modalidad de ejecución: | Llave en Mano. |
| Modalidad de Contratación: | Suma Alzada |
| Proceso de selección: | Adjudicación de Menor Cuantía N°04-2012-GR.CAJ/PROREGION. |
| Monto del Contrato: | S/. 72'495,468.00 (incluido IGV) |
| Plazo de Ejecución: | 540 días calendario 120 días calendario: elaboración de Expediente Técnico 420 días calendario: Ejecución de Obra. |
| Fecha de inicio de obra: | 13 de febrero del 2014. |
| Fecha de término de obra: | 08 de abril del 2015. |
| Fecha de término de obra vigente: | 29 de abril de 2016. |
| Supervisor: | Consortio Supervisor Hospital Jaén. Ing. Julián Mendoza Flores C.I.P. N° 16293. |
| Residente: | Ing. Oscar Moisés Zamora Morales C.I.P.N° 24784. |

El detalle de las ampliaciones de plazo son las siguientes:

| Descripción | Resolución | Días Ampliados | Plazo Vigente | | Causal |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------|---------------|------------|--------------------------------------------|
| | | | Inicio | Fin | |
| Ampliación de Plazo N°01 | R.D.E. N°047-2014-GR.CAJ/PROREGION del 28/04/14 | 0 | | | |
| Ampliación de Plazo N°02 | R.D.E. N°073-2015-GR.CAJ/PROREGION del 06/04/15 | 0 | | | |
| Ampliación de Plazo N°03 | R.D.E. N°088-2015-GR.CAJ/PROREGION del 24/04/15 | 41 | 09/04/2015 | 19/05/2015 | |
| Ampliación de Plazo N°04 | R.D.E. N°0111-2015-GR.CAJ/PROREGION del 05/06/15 | 64 | 20/05/2015 | 22/07/2015 | Aprobación sistema de media tensión |
| Ampliación de Plazo N°05 | R.D.E. N°0142-2015-GR.CAJ/PROREGION del 04/08/15 | 23 | 23/07/2015 | 14/08/2015 | |
| Ampliación de Plazo N°06 | R.D.E. N°166-2015-GR.CAJ/PROREGION del 01/09/15 | 39 | 15/08/2015 | 22/09/2015 | Retraso en const. Caseta. |
| Ampliación de Plazo N°07 | R.D.E. N°167-2015-GR.CAJ/PROREGION del 02/09/15 | 0 | | | |
| Ampliación de Plazo N°08 | R.D.E. N°210-2015-GR.CAJ/PROREGION del 07/10/15 | 40 | 23/09/2015 | 02/11/2015 | Aprobación Sistema de M.T. |
| Ampliación de Plazo N°09 | R.D.E. N°252-2015-GR.CAJ/PROREGION del 16/11/15 | 0 | | | |
| Ampliación de Plazo N°10 | R.D.E. N°253-2015-GR.CAJ/PROREGION del 16/11/15 | 26 | 02/11/2015 | 27/11/2015 | Elaboración de adicional M.T. |
| Ampliación de Plazo N°11 | R.D.E. N°278-2015-GR.CAJ/PROREGION del 07/12/15 | 0 | | | Elaboración de adicional M.T. |
| Ampliación de Plazo N°12 | R.D.E. N°281-2015-GR.CAJ/PROREGION del 09/12/15 | 15 | 28/11/2015 | 12/12/2015 | Elaboración de adicional M.T. |
| Ampliación de Plazo N°13 | R.D.E. N°287-2015-GR.CAJ/PROREGION del 22/12/15 | 0 | | | Elaboración de adicional M.T. |
| Ampliación de Plazo N°14 | R.D.E. N°300-2015-GR.CAJ/PROREGION del 23/12/15 | 139 | 13/12/2015 | 29/04/2016 | Ejecucion de Adicional N°01 Comunicaciones |
| Ampliación por aprobación de S. Media Tensión | | 168 | | | |
| Ampliación por aprobación de Equip. Com. | | 180 | | | |
| Ampliación de Plazo Total | | 387 | | | |

Los avances de la obra son:

| MES | feb-15 | mar-15 | abr-15 | may-15 | jun-15 | jul-15 | ago-15 | sep-15 | oct-15 | nov-15 | dic-15 | ene-16 |
|---------------------------------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| AVANCE FINANCIERO | | | | 82.34% | 82.89% | 82.89% | 82.89% | 81.16% | 97.23% | 99.67% | 99.67% | 99.67% |
| AVANCE FISICO | 44.00% | 44.91% | 48.71% | 51.95% | 57.63% | 63.34% | 65.62% | 69.65% | 72.43% | 77.50% | 80.17% | 82.76% |
| AVANCE FISICO MES | 2.16% | 0.91% | 3.80% | 3.24% | 5.68% | 5.71% | 2.28% | 4.02% | 2.78% | 5.07% | 2.67% | 2.59% |
| AVANCE PROG. | 84.53% | 97.33% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| AVANCE BAJO 80% (Art 205° RLCE) | 52.05% | 46.14% | 48.71% | 51.95% | 57.63% | 63.34% | 65.62% | 69.65% | 72.43% | 77.50% | 80.17% | 82.76% |

Las valorizaciones de la Obra son:

| COMPONENTES CONTRACTUALES | MONTO CONTRATO | VALORIZACION | | | % AVANCE ACUMULADO | SALDO POR VALORIZAR |
|------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | | ANTERIOR | ACTUAL | ACUMULADO | | |
| ESTRUCTURAS | 20,548,149.37 | 20,510,554.94 | 1,925.88 | 20,512,480.82 | 99.83% | 35,668.56 |
| ARQUITECTURA | 18,315,170.32 | 10,204,413.00 | 1,385,535.20 | 11,589,948.20 | 63.28% | 6,725,222.12 |
| INSTALACIONES SANITARIAS | 3,551,880.38 | 2,757,084.79 | 49,028.30 | 2,806,113.09 | 79.00% | 745,767.29 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS | 8,476,579.80 | 5,726,882.98 | 151,687.02 | 5,878,570.00 | 69.35% | 2,598,009.80 |
| INSTALACIONES MECANICAS | 6,199,884.14 | 4,029,289.28 | 162,737.67 | 4,192,026.95 | 67.61% | 2,007,857.19 |
| INSTALACIONES COMUNICACIÓN | 2,854,196.02 | 2,016,998.27 | 0.00 | 2,016,998.27 | 70.67% | 837,197.75 |
| EQUIPAMIENTO | 21,889,156.99 | 20,360,095.97 | 368,548.70 | 20,728,644.68 | 94.70% | 1,160,512.31 |
| TOTAL (Va) | 81,835,017.02 | 65,605,319.23 | 2,119,462.77 | 67,724,782.00 | | 14,110,235.02 |
| AVANCE FISICO DE OBRA | 100.00% | 80.17% | 2.59% | 82.76% | | 17.24% |

La transferencia del MINSA 2015-RECURSO ORDINARIO es por: S/. 16'507,083.20. En cuanto a la convocatoria de la Licitación Pública, se tiene la adquisición de equipos complementarios, mobiliario clínico y administrativo por ítem, paquetes I, II, y III, para la brecha de equipamiento biomédico Hospital II-2 Jaén, con los datos siguientes:

| ITEM | VALOR REFERENCIAL | LICITACIÓN (Participantes) | BUENA PRO | SALDO |
|--------------|---------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | 610,280.07 | 2 | 568,000.00 | 42,280.07 |
| 2 | 1,310,744.00 | 2 | 1,048,600.00 | 262,144.00 |
| 3 | 2,227,570.31 | 3 | 1,782,100.00 | 445,470.31 |
| TOTAL | 4,148,594.38 | | 3,398,700.00 | 749,894.38 |

Los postores realizaron sus propuestas económicas por debajo del valor referencial, teniéndose un saldo de S/. 749,894.38, para inversión en obra. En cuanto al Adicional N° 01, se cumplió con la aprobación de adicional de Obra N° 01, respecto al equipamiento de comunicaciones, aprobándose con Resolución Directoral Ejecutiva N° 285-2015-GR.caj/PROREGION/DE, por un monto de S/. 11'988.098.60, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 14.392%.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

| CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA - ADICIONAL DE OBRA N° 01 | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| OBRA : | | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 JAEN | | | Fecha de Inicio : | | 12-dic-15 |
| CONTRATISTA : | | CONSORCIO CAJAMARCA | | | Plazo de Ejecución : | | 140 |
| SUPERVISOR : | | CONSORCIO SUPERVISOR HOSPITAL JAEN | | | Fecha Termino : | | 29-abr-16 |
| PRES. ADICIONAL N° 01 : | | S/. 11,988,098.60 | | | | | |
| Item | Descripción | Presup. base | dic-15 30 días | ene-16 31 días | feb-16 29 días | mar-16 31 días | abr-16 29 días |
| 01 | NETWORKING (CONECTIVIDAD) | 1,845,898.43 | | | S/. 1,384,423.82 | S/. 313,948.08 | S/. 147,526.53 |
| 02 | COMPLEMENTOS DE GABINETES PRINCIPALES | 1,347,666.56 | | | S/. 1,010,749.92 | S/. 229,208.43 | S/. 107,707.21 |
| 03 | TELEFONIA IP | 234,785.37 | | | S/. 199,567.73 | S/. 17,075.32 | S/. 18,142.52 |
| 04 | CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) | 2,480,038.02 | | | S/. 2,211,409.46 | S/. 311,986.18 | S/. 157,511.36 |
| 05 | LLAMADA DE ENFERMERA | 1,393,613.00 | | | S/. 1,045,209.36 | S/. 237,023.94 | S/. 113,309.30 |
| 06 | SISTEMA DE RELOJES IP | 611,420.76 | | | S/. 427,894.53 | S/. 101,989.67 | S/. 79,456.95 |
| 07 | CONTROL DE ACCESOS | 495,724.51 | | | S/. 347,007.15 | S/. 84,312.20 | S/. 64,405.15 |
| COSTO DIRECTO | | 8,609,665.78 | | | S/. 6,426,412.38 | S/. 1,297,144.74 | S/. 686,108.63 |
| GASTOS GENERALES 10% | | 860,966.58 | | | 86,096.64 | 129,714.47 | 68,610.87 |
| UTILIDAD 8% | | 688,773.26 | | | 530,112.99 | 103,771.58 | 54,888.69 |
| SUB-TOTAL | | 10,159,405.59 | | | 7,819,166.60 | 1,530,630.80 | 809,608.19 |
| I.G.V. | | 1,828,693.01 | | | 1,407,449.99 | 275,513.54 | 145,725.47 |
| TOTAL | | 11,988,098.60 | | | 9,226,616.59 | 1,806,144.34 | 955,333.67 |
| Porcentaje de Avance : | | | | | 76.96% | 15.07% | 7.97% |
| | | | | | 76.96% | 92.03% | 100.00% |

Las penalidades a la supervisión son:

| | |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Penalidades a Supervisión de Obra N°01: | R.D.E. N°061-2015-GR.CAJ/PROREGION del 17/03/2015, de monto S/. 17,168.64. |
| Penalidades a Supervisión de Obra N°02: | R.D.E. N°085-2015-GR.CAJ/PROREGION del 22/04/2015, de monto S/. 50,432.87. |
| Penalidades a Supervisión de Obra N°03: | R.D.E. N°114-2015-GR.CAJ/PROREGION del 10/06/2015, de monto S/. 76,990.61. |
| Penalidades a Supervisión de Obra N°04: | R.D.E. N°134-2015-GR.CAJ/PROREGION del 15/07/2015, de monto S/. 57,407.63. |
| Penalidades a Supervisión de Obra N°05: | R.D.E. N°160-2015-GR.CAJ/PROREGION del 25/08/2015, de monto S/. 66,260.20. |

En relación a los arbitrajes, informa lo siguiente:

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Controversias | |
| Ejecución de Obra | |
| Proceso Arbitral N°01: | Se tiene el pronunciamiento mediante el Laudo Arbitral de Derecho el día 17/03/2015, notificado el 19/03/2015, a favor del Consorcio Cajamarca, actualmente en proceso de pedido de aclaraciones a pedido de PROREGION, ya que no estamos de acuerdo con el Laudo. |
| Proceso Arbitral N°02: | Se solicita inicio el día 30/03/2015, referente al inicio de obra. |
| Proceso Arbitral N°03: | controversia referente al pedido de aprobación de ampliación N°02 por 240 días. |
| Proceso Arbitral N°04: | controversia referente al pedido de aprobación de la totalidad de ampliación N°03, debido que la entidad aprobó parte de este plazo, además se requiere que se aprueben el pago de mayores gastos generales de la ampliación parcial N°03. |
| Supervisión de Obra | |
| Proceso Arbitral N°01: | Controversia referente a las penalidades aplicadas, solo se incluyen las penalidades N°02, 03 y 04. |

Finalmente, respecto al Hospital se Cajabamba señala que se resolvió el contrato en mayo del 2015, se han hecho todos los procedimientos administrativos de hacer inventarios, liquidación de corte y hacer el expediente del saldo de obra, lo cual está culminado; en esta semana se debe estar celebrando el convenio de transferencia en Lima con el MINSa para el Saldo de Obra de dicho Hospital. En cuanto al Hospital de San Ignacio se ha tenido una traba muy fuerte en el MEF, frente a lo cual se han contratado profesionales para efectuar la sustentación, ya se tiene un entregable y el siguiente es para la primera semana de febrero; pide el soporte y apoyo de los Consejeros para participar en Lima y sustentar que dicho Hospital es un II-1.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, señala que la labor fiscalizadora emprendida ha dado sus frutos, puesto que después de las visitas efectuadas a la construcción de este Hospital es que se han dado todas las penalidades en el año 2015, donde PROREGION ha llamado la atención a esta Supervisora y a la empresa Contratista. Respecto a San Ignacio se pregunta ¿porque PROREGION tendría que hacer el Hospital?, pues podría ser que lo ejecute la Gerencia Regional de Infraestructura. Indica que se conoce por Fiscalía y Contraloría que PROREGION es muy cuestionada por las múltiples denuncias que tiene. Asimismo, indica que esta mal que el Área de Comunicaciones no haga saber sobre las penalidades impuestas en el proceso de construcción de dicho Hospital, tanto a la empresa Contratista y Supervisión.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que como Consejo están visitando todas las provincias, encontrándose con muchos problemas como el de saneamiento en su provincia.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, comparte la alegría de escuchar que el Hospital de Jaén está en niveles muy avanzados; cuyo plazo de 420 días contemplado era irreal; sin embargo, cuando uno desconoce este tipo de realidades comete errores en sus opiniones, mancha honras y desprestigia instituciones. Señala que no es correcto decir que esa entidad no se ocupe de la ejecución de otras obras, o que como en el caso de Cutervo se envíen oficios diciendo que no lo haga el Gobierno Regional, sino directamente el Ministerio de Salud, lo cual es atentar contra la descentralización y contra la capacidad técnica y legal de los profesionales y funcionarios. Pide que como Consejeros se tenga mayor sensatez en el accionar como fiscalizadores.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Monroy Huamán, pide que de modo breve se informe sobre el estado del Hospital de Cajabamba.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que dicho estado situacional ya se abordó.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, respecto a lo sensato manifestado por el Consejero por Cutervo, aclara que nadie se opone a la construcción de un Hospital; y si ha mandado una carta a los 06 Congresistas por Cajamarca para que el Hospital de Cutervo lo haga el MINSa, fue porque se tiene estos problemas con los Hospitales. Indica que ha ido a Cutervo porque ningún funcionario del Ejecutivo los ha escuchado y el espacio del Gerencia Sub Regional de Cutervo estaba cerrado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que nadie puede decir que está en contra de la construcción del Hospital con el pleno sentido de las palabras; pero hay distintas maneras de decir no a algo. Indica que la DISA le ha cursado documentos para tener reuniones institucionales y no han asistido.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, aclara al Pleno del Consejo Regional que el punto de agenda es el Hospital II -2 de la provincia de Jaén. Pide que nuevamente se informe sobre el estado del Hospital de Cajabamba.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, en cuanto a las obras de saneamiento, indica que sus sugerencias son para agilizar las cosas.

DIRECTOR EJECUTIVO DE PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, informa que en Cajabamba ya reiniciaron las obras de saneamiento, igual en Celendín, en San Miguel el día martes, la PTAR de San Pablo se inicia el 14 o 15, lo mismo en Hualgayoc; en San Marcos se está por lanzar el proceso, igual que en Contumazá; en el Túnel de Cutervo ya se hizo el expediente técnico para levantar las observaciones; en Bambamarca han tenido problemas con la captación agua Bellavista. Manifiesta que después de 02 años el PRER Jaén - San Ignacio de las 145 localidades, se tiene 130 localidades energizadas; el PRER Cachachi con 20 localidades, después de 02 años, energizado; el PRER La Isla, 07 localidades en Cajabamba, energizado; en Araqueda Fase I, 28 localidades que se están energizando. Precisa que no se están aferrando al tema de San Ignacio, pero tienen la responsabilidad moral y técnica de sacarlo adelante como procedimiento.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, sostiene que respecto al tema del Hospital del Cutervo se ha sentido aludida por el Consejero Máximo León, pues él no estuvo en la movilización de los ronderos, pide que le demuestren cuando le invitaron a tener una reunión con la Gerencia Sub Regional de Cutervo, ni la DISA; pide respeto.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pide cordura y respeto a los Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, señala que el día 06 de enero la Consejera estuvo en Cutervo y una comisión de la DISA se le acercó a invitarle para que fueran a dialogar en la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo. Asimismo, indica que más importante que el derecho a la libertad de expresión es el derecho al honor.

11. Oficio N° 001-2016-CRC/JNN, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emita un informe sobre el Fortalecimiento Comunal y el Proyecto Captura de Carbono contemplado en el Proyecto: "Fortalecimiento para la forestación y reforestación con especies nativas y exóticas en el Distrito de Chirinos - provincia de San Ignacio".

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que en San Ignacio se está desarrollando un proyecto de reforestación en el distrito de Chirinos, el día 21 de diciembre han tenido una visita con el Consejero Alexander Morocho para ver in situ este proyecto. Le preocupa la sostenibilidad en la operación y mantenimiento de este proyecto; pide que se explique en que consiste el fortalecimiento comunal contemplado en este proyecto; así como la captura de carbono contemplado en el mismo, ¿Cuáles son los criterios técnicos para haberlo contemplado?, pues según la literatura debe hacerse en lugares donde existen procesos industriales que se estén explotando y haya la emisión de gases de efecto invernadero, pues el caso de Chirinos no se tiene; y que para ello se está destinando más de S/. 176 mil en una consultoría.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, indica que los datos del proyecto son: "PROYECTO: Forestación y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos, distrito de Chirinos - San Ignacio, Cajamarca". Beneficiarios: 18 caseríos de la Comunidad Campesina de San Juan de Chirinos. Presupuesto: S/. 3'999,500.00. En cuanto al fortalecimiento comunal señala que hay capacitación en las mismas comunidades que involucran dicho proyecto, así como capacitación en temas ambientales, a la comunidad y a escolares y la población que necesita el tema de capacitación; dentro de los caseríos que son parte del proyecto tienen asistencia técnica permanente y pasantías. El avance del proyecto es del 56%. En relación al tema del proyecto de carbono, indica que la palabra no es proyecto de carbono y que en realidad es una sub actividad de un componente, porque no es un proyecto nuevo que se esté desarrollando en Chirinos, en el componente de Capacitación y Asistencia Técnica, la sub actividad de servicios de consultorías estaba contemplada la actividad de carbono, tal como se muestra:

| Nombre proyecto | Fortalecimiento para la Forestación y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la zona de Chirinos, Distrito Chirinos - San Ignacio - Cajamarca |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Componente 1 | Capacitación y Asistencia Técnica |
| Actividad 4 Componente 1 | Servicios de consultorías |
| Denominación Componente 2 | SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL |
| Denominación Componente 3 | MANEJO FORESTAL |
| Denominación Componente 4 | MITIGACION DE RIESGOS |
| Denominación Componente 5 | PLAN OPERATIVO |
| Denominación Componente 6 | GASTOS GENERALES |
| Denominación Componente 7 | IMPREVISTOS |
| Denominación Componente 8 | ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO |
| Denominación Componente 10 | SUPERVISION |
| Denominación Componente 11 | LIQUIDACION |

Precisa que esto se contempló debido a lo previsto en el Protocolo de Kioto; para certificar el carbono se requiere plantar el bosque, hacer un cálculo de cuanto CO₂ capta el bosque y cuanto oxígeno devuelve a la atmósfera; en el mundo las empresas industriales que botan grandes cantidades de contaminantes buscan espacios en otros lugares para certificar zonas como en el Perú, que equivalgan a los que vienen contaminando, con lo cual se genera la certificación del carbono. Precisa que en el proyecto de Chirinos, esta actividad de carbono la han sacado en la última modificación que han realizado, porque para certificarlo debió haberse iniciado antes del proyecto, por lo que no amerita pagar una consultoría de casi S/. 200 mil cuando el proyecto ya ha esta comenzado; dicho monto ha sido contemplado en las tareas de manejo forestal; asimismo señala que casi distinto es el proyecto que se va a trabajar en Tabaconas en el santuario nacional, donde recién se está elaborando el expediente y se hará la certificación del carbono; para lo cual muestra el ciclo de un proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, precisa que en el fortalecimiento comunal se dice una cosa pero en el campo ocurre otra, se está capacitando a los promotores ambientales, a los beneficiados de la reforestación en los agroforestales, pues hay en macizos y agroforestales; cuando han visitado dicha zona han visto que algunas autoridades desconocían el proyecto, pues hay un elemento del componente del fortalecimiento comunal que no está funcionando y pide su retroalimentación. En cuanto a la meta a reforestar hay más de 1200 Hás., le preocupa que dentro del cronograma se ha desfasado, pues el año pasado desde enero a junio estuvo paralizado y actualmente solo se ha avanzado 167 Hás., según les han informado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indica que en cuanto al fortalecimiento comunal, el proyecto habla de una organización comunal para darle sostenibilidad, pregunta si se va a dar o no; asimismo, sostiene que la capacitación no está dando resultado. Propone el pago de los servicios ambientales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que el espíritu de este proyecto es ambicioso y coherente con el Nuevo Modelo de Desarrollo que se está tratando de implementar en la Región; indica que él también ha visitado parte del proyecto y recomienda que se motive a los responsables para que estén de forma permanente.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, precisa que el proyecto tiene un Supervisor, Residente, un Equipo de Capacitación; con las apreciaciones efectuadas hará las evaluaciones correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indica que se ha producido 1'400,000 plantones forestales, con una inversión de S/. 700 mil soles; cuyo costo es cercano a los S/. 0.50 por planta, lo cual es elevado; cuando tiene conocimiento que en 200,000 plantones su costo es de S/. 0.10 por plantón; le han informado que han habido hoyos mal hechos y se han perdido 130,000 plantones, representando cerca de S/. 60 mil en pérdida; así como la siembra de árboles forestales como la Shaina y se tiene conocimiento que esta planta es muy exigente en la extracción de nutrientes como el nitrógeno, lo cual produce al pérdida y amarillamiento del café, por lo que debería revisarse.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, señala que los costos están en función a que las plantaciones no se hacen en plano y los costos de producción aumentan por la geografía que presenta el sitio; de igual modo si hay plantas que se pierden, se efectúa un recalce. Plantea efectuar una Mesa de Trabajo con los Consejeros interesados a fin de ver todos los temas expuestos; así como efectuar las visitas que sean necesarias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, saluda la predisposición a la fiscalización de este proyecto; indica que hay problemas en cuanto a la logística para sus labores de fiscalización; que ha habido una actitud intransigente por parte del Gerente Sub Regional de Jaén frente a las peticiones realizadas por los Consejeros; por lo que es necesario fortalecer dicha labor ante el órgano ejecutivo del Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que en el tema de reforestación hay experiencias, tal es el caso de San Pablo y San Miguel donde plantaron Pinos; en Chirinos también se están sembrando plantas nativas, pero para ello se requiere un cambio de actitud de la gente.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, indica que se debe revisar la línea de base pues allí está el conjunto de zonas con la actitud forestal que necesitaría; es decir, el tipo de planta que está para cada zona en función a la investigación que se ha hecho; si corresponde ser modificada, debe hacerse. En cuanto a la movilidad, invita a los Consejeros que cuando deseen ir a Chirinos, con un tiempo de anticipación les pueden facilitar la unidad móvil que está asignada a Chirinos, igual para el caso de la provincia de Chota, donde se está iniciando un proyecto.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que en cuanto al apoyo logístico, se ha cursado un oficio a todos los gerentes de parte del Gerente General, pide que los requerimientos efectuados por los Consejeros se pongan en conocimiento a la Mesa Directiva para realizar el seguimiento respectivo.

12. Oficio N° 016-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 08 de enero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se declare como prioridad regional el proyecto: "Mejoramiento del acceso, cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del café en las provincias de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc - Región Cajamarca".

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez, en el marco de las cadenas productivas en Cajamarca está presentado el pedido efectuado al Gobernador para que lo declaren de interés regional y pasar a la segunda etapa del estudio de Pre Inversión del proyecto en mención, pues para la viabilidad es requisito contar con un Acuerdo Regional y se pase a la etapa de Inversión; el código SNIP es: 245496. Los indicadores de producción son:

| Provincias | Área total de cultivos (Ha.) | Áreas instaladas de café (Ha.) | Número de productores | Rendimiento promedio (Qq./Ha.) | Producción año 2014 (Qq.) | Densidad de área por productor | Porcentaje productores |
|--------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------|
| SAN IGNACIO | 88,180 | 43,896 | 30,675 | 22.60 | 974,491 | 1.43 | 52.7% |
| JAEN | 65,250 | 20,039 | 14,908 | 18.99 | 370,195 | 1.34 | 25.6% |
| CUTERVO | 41,957 | 7,365 | 10,156 | 16.82 | 127,476 | 0.73 | 17.4% |
| CHOTA | 20,998 | 1,137 | 1,749 | 12.36 | 14,172 | 0.65 | 3.0% |
| SANTA CRUZ | 8,659 | 258 | 524 | 12.17 | 3,606 | 0.49 | 0.9% |
| HUALGAYOC | 243 | 15 | 78 | 13.60 | 204 | 0.19 | 0.1% |
| SAN MIGUEL | 3,091 | 177 | 147 | 12.48 | 2,251 | 1.20 | 0.3% |
| TOTAL | 228,378 | 72,987 | 58,237 | 17.00 | 1,492,395 | 1.25 | 100.0% |

La distribución de la producción del café es la siguiente:

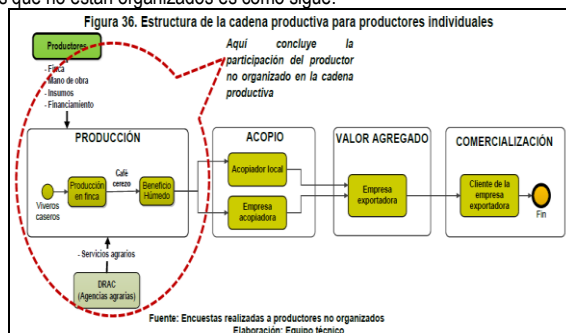
El área promedio de tierras agrícolas con que cuentan los beneficiarios va de 0 a 5 hectáreas o más; el 38% cuenta con un área de 2 a 5 Has; 31% de 1 a 2 Has; 25% de 5 a más y el 1% menos de una hectárea, ver tabla 40.

Tabla 40. Área agrícola del beneficiario

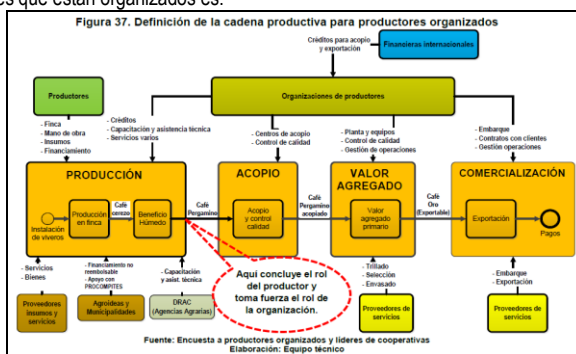
| Distrito | De 1 a 2 Ha | De 2 a 5 Ha | De 5 a más | Menos 1 Ha |
|----------------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Chota | 24% | 47% | 24% | 6% |
| Cutervo | 24% | 38% | 35% | 3% |
| Hualgayoc | 60% | | 20% | 20% |
| Jaén | 25% | 41% | 30% | 4% |
| San Miguel | | 50% | 25% | 25% |
| Santa Cruz | 43% | 57% | | |
| San Ignacio | 49% | 28% | 10% | 12% |
| Total general | 31% | 38% | 25% | 6% |

Fuente: Encuesta a productores cafetaleros de la región Cajamarca, 2015

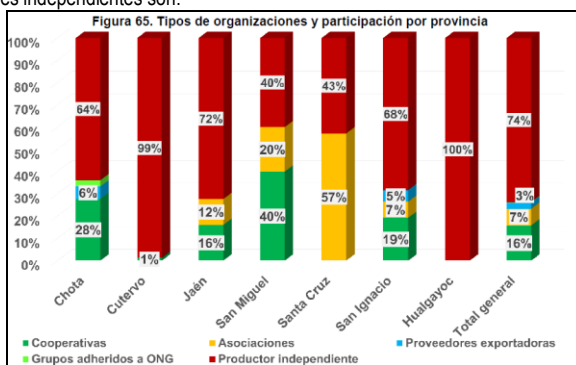
El ciclo de producción de los productores que no están organizados es como sigue:



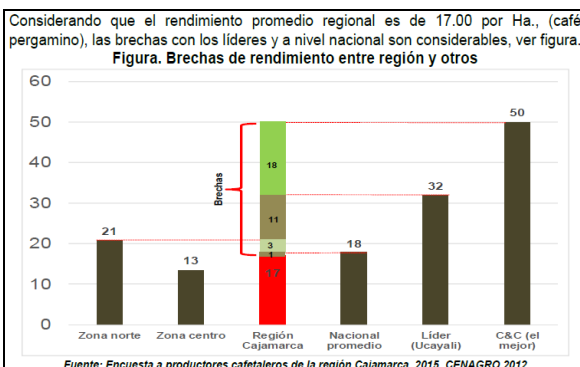
El Ciclo de producción de los productores que están organizados es:



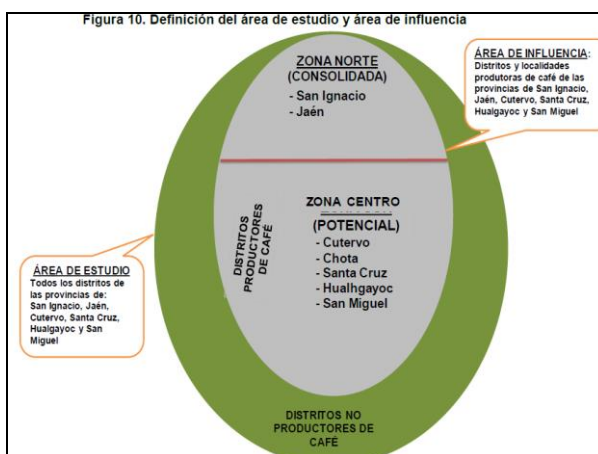
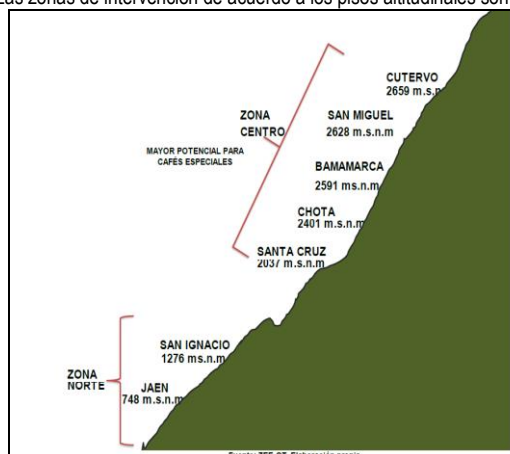
Los tipos de organizaciones y productores independientes son:



Las brechas de productividad son:



Las zonas de intervención de acuerdo a los pisos altitudinales son:



El alcance del proyecto es:

| Provincias | Familias beneficiarias | Centros poblados | Distritos |
|----------------------|------------------------|------------------|-----------|
| Chota | 1,738 | 68 | 11 |
| Cutervo | 3,169 | 129 | 15 |
| Jaén | 6,426 | 142 | 12 |
| San Ignacio | 3,881 | 101 | 7 |
| San Miguel | 238 | 11 | 4 |
| Santa Cruz | 566 | 21 | 8 |
| Hualgayoc | 73 | 3 | 1 |
| Total general | 16,091 | 475 | 58 |

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Los componentes del proyecto son:

| ITEM | Componentes/Actividades/Tareas |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.0.0 | Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de extensionistas de las agencias agrarias |
| 1.1.0 | Desarrollo de un programa de especialización de extensionistas del café |
| 1.2.0 | Equipamiento de las agencias agrarias con motocicletas, camionetas y drones |
| 2.0.0 | Adecuada infraestructura y equipos de uso común para la producción y provisión de servicios tecnológicos |
| 2.1.0 | Implementación de semilleros certificados de café |
| 2.2.0 | Diseño e implementación de paquetes tecnológicos del café |
| 3.0.0 | Elevadas capacidades técnicas de los promotores agrarios en la provisión de servicios |
| 3.1.0 | Implementación del programa de formación y especialización de promotores cafetaleros |
| 3.2.0 | Módulos demostrativos y capacitación en la gestión de la calidad en el acopio y valor agregado |
| 4.0.0 | Fortalecimiento de las capacidades técnico productivas de los productores |
| 4.1.0 | Desarrollo de escuelas de campo en el manejo integral del cultivo, calidad y certificación |
| 4.2.0 | Implementación de módulos demostrativos de una finca sostenible de café |
| 5.0.0 | Fortalecimiento de las capacidades organizacionales y empresariales de los productores no organizados |
| 5.1.0 | Conformación de grupos de enseñanza aprendizaje para fines asociativos |
| 5.2.0 | Implementación del programa de asociatividad y cooperativismo cafetalero |
| 5.3.0 | Conformación de la mesa de trabajo en pro del cooperativismo cafetalero |
| 6.0.0 | Fortalecimiento de la capacidad de prestación de servicios de valor agregado y comercialización del café |
| 6.1.0 | Instalación de módulos de uso común en beneficio húmedo, control de calidad y acopio |
| 6.2.0 | Programa de comercialización y mercadeo de cafés especiales |

Los costos del proyecto en resumen son:

Tabla 89. Resumen de costos del proyecto

| ITEM | Componentes/Actividades/Tareas | Monto (S/.) |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.0.0 | Mejoramiento de los servicios de capacitación y asistencia técnica en el manejo integral del cultivo de café | 5,375,425 |
| 2.0.0 | Acceso y utilización de paquetes tecnológicos en el manejo agronómico, cosecha y beneficio húmedo | 14,890,221 |
| 3.0.0 | Gestión de la calidad total y certificación del café especial | 2,083,863 |
| 4.0.0 | Accesibilidad y mayor cobertura de los servicios de las cooperativas cafetaleras | 1,014,520 |
| 5.0.0 | Mejora de la articulación comercial de los productores no organizados con mercados rentables y dinámicos | 847,250 |
| | COSTO DIRECTO | 24,211,079 |
| 6.0.0 | Gastos generales | 2,716,969 |
| 7.0.0 | Seguimiento y evaluación del proyecto | 1,435,500 |
| 8.0.0 | Línea de base | 80,000 |
| 9.0.0 | Administración y gestión del proyecto | 203,000 |
| 10.0.0 | Expediente técnico | 344,000 |
| | COSTO INDIRECTO | 4,779,569 |
| | TOTAL GENERAL | 28,990,638 |

Finalmente solicita que el Consejo Regional lo declare de Interés Regional, para continuar con los estudios que correspondan y darles una mejor esperanza a los cafetaleros de la Región.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, indica que es importante, aparte por tomar en cuenta a un producto bandera de la Región que abarca varias provincias; pregunta si la fuente de financiamiento es con recursos de la Entidad, gestión ante algún Ministerio o gestión ante la Cooperación Internacional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, indica que cuando se dio a conocer la construcción del Hospital de Frontera en San Ignacio a nivel de Pre inversión se generó tanta expectativa en el 2009 y ya se está 2016 y se sabe que ese proyecto tiene que reformularse en algunos componentes y esperar 03 años para quizá tener consolidado este proyecto. Señala que este proyecto es muy importante, pero que en el discurso se debe tener mucho cuidado, pues está a nivel de pre inversión. Invoca a los funcionarios que sean mesurados al hacer este tipo de anuncios para no generar falsas expectativas.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que al proyecto le agregaría el nombre de organización; agrega, que el proyecto es muy ambicioso y que los S/. 29 millones quedarían cortos, pues conoce la realidad como cafetalero, al cosechar más de 70 quintales por hectárea; en capacitaciones ya están hartos en San Ignacio. Pregunta si el proyecto está abocado a los agricultores organizados o los que no están organizados; recomienda que se aglutinen esfuerzos entre los involucrados y se haga un solo proyecto de manera integral; para lo cual se debe trabajar con todas las organizaciones.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que dicho pedido se estará derivando a las Comisiones de Desarrollo Económico y Asuntos Jurídicos del Consejo Regional, para la emisión de los dictámenes correspondientes.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez, agradece los aportes brindados e indica que las reuniones de trabajo que se han hecho han sido con las Cooperativas de Jaén, la Junta Nacional del Café; en cuanto a la fuente de financiamiento, manifiesta que será definido por el Gobierno Regional; el tiempo de duración es de 04 años, pero el inicio está fuera de su control. Asimismo, señala que han empezado a modernizar las Agencias Agrarias.

GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO, Ing. Cesar Gilberto Abanto Quiroz, informa que a nivel de Gobierno Regional están articulando un Plan de acción para el fortalecimiento de la cadena productiva del café, lo cual se está haciendo en coordinación con el Ministerio de Economía, Transportes, Energía y Minas, Agricultura y Producción; así como los Gobiernos Locales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, manifiesta que este pedido será derivado a las Comisiones de Desarrollo Económico y Asuntos Jurídicos del Consejo Regional.

13. Informe N° 001-2016-GRC-CR/MD, de fecha 01 de febrero del 2016, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa al Pleno del Consejo Regional sobre las acciones realizadas en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 006-2016-GR.CAJ-CR.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa que en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 006-2016-GR.CAJ-CR, se hizo una programación para tener reuniones de trabajo con los funcionarios de las diferentes dependencias del Gobierno Regional, en especial los sectores de Salud, Educación y Agricultura y en el caso de la Gerencias Sub Regionales con otras dependencias. Indica que por cuestiones logísticas se varió la ruta y se inició las visitas por el sur de Cajamarca, puesto que el Gobierno Regional aún tenía en proceso la adquisición de llantas para todas sus unidades; es por ello que han realizado dichas visitas a las provincias más cercanas, haciendo un total de 06 provincias: San Miguel y San Pablo el 18 de enero, Cajabamba y San Marcos el 19 de enero, Celendín el 20 de enero y Contumazá el 21 de enero. El procedimiento ha sido, vía Gerencia General, se ha comunicado a los funcionarios de la presencia de los Consejeros en las provincias y el lugar de reunión; se ha señalado las funciones del Consejo Regional y que se viene realizando como Consejo Regional, tanto el Ejecutivo como el Legislativo Regional buscan el mismo objetivo que es el desarrollo de la Región. Se tiene un resumen por cada sector y provincia, sus avances, dificultades y sugerencias; lo cual, luego de terminada las visitas será elevada en una próxima reunión con los Gerentes de cada sector; terminada las vistas van a proponer una reunión de la Mesa Directiva con todos los Gerentes para alcanzarles lo informado. A modo de conclusiones preliminares informa: 1. En cumplimiento del acuerdo N° 006-2016-GR.CAJ-CR., los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional hemos cumplido con sostener reuniones de trabajo en 6 provincias de nuestra Región Cajamarca: San Miguel, San Pablo, Cajabamba, San Marcos, Celendín y Contumazá. 2. En las Reuniones se contó con la presencia de los directores y algunos funcionarios de las

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

dependencias del Gobierno Regional: Educación, Salud y Agricultura; así como con la presencia de los Consejeros de cada provincia. 3. El objetivo general de las reuniones de trabajo fue representar al Honorable Consejo Regional de Cajamarca, explicando las funciones inherentes al Consejo Regional y de los Consejeros de cada provincia; así como hacer conocer las ordenanzas y acuerdos producidos por el Consejo Regional. 4. Los directores y representantes de las dependencias del Gobierno Regional hicieron conocer sus avances, dificultades y sugerencias de cada sector, para que la Mesa Directiva del Consejo Regional alcance a los Gerentes y Directores Regionales respectivos para su análisis y tratamiento. 5. Por razones de logística está pendiente las reuniones de trabajo en las provincias de: Bambamarca, Chota, Santa Cruz, Cutervo, Jaén y San Ignacio; cuyo rol de visitas de hará conocer oportunamente a la Gerencia General y a cada Consejero. Como sugerencias y recomendaciones plantean: 1. Mesa Directiva del Consejo Regional planifique reunión de coordinación con Gerente General y los Gerentes Regionales de cada sector para que expongan sus planes operativos. 2. Gerentes Generales y Directores de los diferentes sectores del Gobierno Regional, sostengan reuniones más constantes con los funcionarios de las dependencias de cada provincia, para solucionar las necesidades más urgentes de cada dependencia. 3. Gerentes subregionales y Directores de DISAs convoquen a los directores y representantes de cada provincia para la formulación del presupuesto 2017. Finaliza señalando que se ha dejado claro que se busca el trabajo transparente en cada una de las gestiones de dichas dependencias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, rescata que la presencia en cada provincia ha sido con la finalidad de reunirse con los funcionarios que dependen del Gobierno Regional Cajamarca, llámese Salud, Educación y Agricultura; como objetivos se ha pedido la honestidad, la transparencia y la coordinación con los Consejeros de cada provincia y que se apoye la función fiscalizadora del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, informa que se ha coordinado con los Consejeros de cada Provincia, dichas reuniones han sido muy importantes para conocer las necesidades y problemática, siendo similar en todas las provincias del sur.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que como unidades ejecutoras se ve grandes avances y con posibilidad de crecer presupuestalmente.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, consulta si hay alguna tentativa de fecha para San Ignacio y Jaén.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que se va a prever que estén todos los Consejeros por San Ignacio y se tomará en cuenta que no se cruce con los viajes que realizará la Comisión Ordinaria de Mancomunidad.

14. Oficio N° 035-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de febrero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se autorice al Gerente de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz viajar a la ciudad de México a fin de participar en el XX Seminario Internacional en México.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que a través del Oficio N° 035-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de febrero del año 2016, cuya referencia es la Carta fecha 02 de febrero de 2016 remitido por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo de la ciudad de México; el Gobernador Regional (e) del Gobierno Regional Cajamarca, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicita al Consejero Delegado, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, someta al Pleno del Consejo Regional la autorización de viaje del Gerente Regional de Desarrollo Social, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, para participar en el XX Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", a realizarse en México, los días 10 al 12 de marzo del año 2016, donde presentará la ponencia cuyo contenido es "Democracia, Poder Popular y Movimientos Sociales: El Caso de Cajamarca"; asimismo, señala que los gastos de traslado y estadía correrán a cargo de la entidad convocante; requiriendo considerar la autorización de 08 al 14 de marzo del año 2016, lo cual incluye los días que tomará su traslado. Tal como se indica en dicho documento, los gastos correrán a cargo de la entidad que está solicitando la presencia del Dr. César Aliaga Díaz; en ese sentido el ejecutivo solo está solicitando la autorización para que en dichos días él no venga a laborar en el Gobierno Regional y pueda desplazarse a la ciudad de México, a fin de llevar a cabo esta comisión de servicios.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional dicho pedido.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por mayoría:**

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios al Gerente Regional de Desarrollo Social, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, desde el día 08 al 14 de marzo del año 2016, para que viaje a la República de México; a fin de participar como ponente en el XX Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad".
- SEGUNDO:** **DISPONER** que el Gerente Regional de Desarrollo Social, Dr. César Augusto Aliaga Díaz a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas (en la comisión de servicios a la que ha sido autorizada mediante el presente acuerdo regional) ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POST AGENDA:

1. Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR, de fecha 03 de febrero del 2016 mediante el cual la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín Abg. Sandra P. Villafuerte Vela invita a la Reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y Amazonas, los días 18 y 19 de los corrientes en la ciudad de Moyobamba.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín Abg. Sandra P. Villafuerte Vela, a través del Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR, señala lo siguiente: "(...) por encargo de la Srta. Elia Anacely Córdova Calle, Consejera Regional por la Provincia de San Martín y Presidenta de la Comisión de Mancomunidad Regional del Consejo Regional de San Martín, hacer extensiva la invitación a la reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y Amazonas, que se realizará los días 18 y 19 de los corrientes, en el auditorio del Consejo Regional de San Martín, Jr. Reyes Guerra 396 – Moyobamba, a partir de las 9:00am. En ese sentido, es preciso indicar que dicha reunión tiene por objetivo realizar coordinaciones, análisis de la problemática existente y elaboración del POA".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional la autorización en comisión de servicios de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

➤ *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:*

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios a los Consejeros Regionales, Prof. Francisco Sánchez Cieza, Prof. Alexander Morocho Peña y Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, en su calidad de integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional, los días 18 y 19 de febrero del año 2016, a la ciudad de Moyobamba - San Martín; a fin de participar en la reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y Amazonas.
- SEGUNDO:** **DISPONER** que los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad, a su retorno emitan un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas (en la comisión de servicios a la que han sido autorizados mediante el presente Acuerdo Regional) ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

2. Informe N° 02-2016-GRC-CR/MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos informa al pleno del Consejo Regional sobre la comisión de Servicios a la ciudad de Lima, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 004-2016-GR.CAJ.RENAMA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que el Reglamento faculta al Presidente el Consejo que en caso de alguna reunión importante o de emergencia no pueda ser factible que el Consejo lo autorice, ha tenido bien autorizar al Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos en comisión de servicios a la ciudad de Lima la semana pasada, por una invitación del Ministerio de Energía y Minas para participar en una reunión de pasivos ambientales de la provincia de Hualgayoc; por lo que dicha autorización es con cargo a dar cuentas al Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, informa que en su condición de presidir la Comisión de Gestión Ambiental, la provincia de Hualgayoc tiene 921 pasivos ambientales; ha sido invitado a través del Oficio Múltiple N° 004-2016-GR.CAJ.RENAMA, para participar el día 22 de enero, con la finalidad de coordinar acciones ante representantes de Energía y Minas y Activo Mineros, para tratar la problemática generada por la existencia de pasivos ambientales en la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, en la cual han participado autoridades de Chugur, Bambamarca y representantes del Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros; para lo cual se han fijado algunos acuerdos para remediar tal situación. Finaliza indicando que pueden acercarse a la Defensoría del Pueblo y soliciten el informe que contempla los pasivos ambientales a nivel nacional.

3. Oficio N° 01-2016-GR.CAJ/CR-MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc solicita autorización para realizar Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 24 y 25 de febrero del presente año, a fin de realizar acciones para implementar el Acuerdo Regional N° 056-2015-GR.CAJ-CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, indica que así como San Ignacio consiguió su unidad ejecutora, es el sentir también de su provincia y de todas las provincias. Se tiene que ver el seguimiento de las Unidades Ejecutoras de Hualgayoc y Santa Cruz, pide que viaje también el Consejero de Santa Cruz; toda vez que en marzo se inicia las gestiones del presupuesto para el año fiscal 2017. Asimismo, indica que hay la necesidad que se haga el seguimiento de la elaboración de los perfiles de los hospitales de Hualgayoc y Chilete.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno el pedido solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos. Asimismo, indica que en el caso de San Ignacio sería bueno ir junto al Director Ejecutivo de PROREGION, pues el sostendrá una reunión con la parte ejecutiva de los Ministerios de Salud y Economía.

➤ *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:*

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios al Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos, los días 24 y 25 de febrero del año 2016, a la ciudad de Lima; a fin de efectuar labores de coordinación para la implementación del Acuerdo Regional N° 056-2015-GR.CAJ-CR.
- SEGUNDO:** **DISPONER** que el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos, a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades realizadas (en la comisión de servicios a la que ha sido autorizado mediante el presente acuerdo regional) ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, antes de concluir informa que ha recibido una información sobre el pedido de la contratación de un Ing. Civil para que brinde apoyo al Consejo Regional, en el lapso de una semana se deben estar terminando dichas gestiones.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, manifiesta que se ha cursado un oficio a todos los Consejeros de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas, Nativas y Rondas Campesinas que el día 23 de febrero están todos invitados a realizar una diligencia de inspección a las Lagunas de Conga, para ver la conservación de las cuencas; lo cual es por acuerdo de las Comunidades y diversos Alcaldes de centros Poblados y las provincias de Bambamarca y Celendín, que han pedido la presencia de los Consejeros Regionales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, finaliza desenado a todos que pasen unas felices fiestas de carnavales.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 05 de febrero del año 2016, se dio por concluida la presente sesión ordinaria.